

SUMARIO

(Circular Nº 26/18)

Aprobación del Diario de sesión N° 141.

Solicitud

Edil Daniel Ancheta: Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento del Exedil de esta Junta Departamental Luis Martínez Cherro.

Media Hora Previa

Edil Enrique Triñanes: Profundización de los surcos trazados sobre los médanos para llegar hasta la costa. Limpieza de vegetación nativa en zona de Punta Negra y su pedido de informes al respecto.

Edil Walter Plada: Los ciudadanos, la ciudad, el territorio y el ambiente natural, perspectiva de la relación de los seres humanos con la naturaleza y políticas ambientales.

Edil Eva Abal: Su reflexión acerca de cómo la sociedad uruguaya se forma preconceptos sobre aquellos que visten uniformes.

Edil Juan Agustoni: Problemática de vecinos del barrio El Cortijo de Maldonado, riesgo que corren los mismos de perder sus viviendas.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – Edil María del Rosario Borges: Su referencia al Día Mundial para la Prevención del Suicidio, conmemorado el día 10 de setiembre. Inquietudes de vecinos de Piriápolis que requieren el arreglo de distintas calles de la zona, así como también limpieza e iluminación de las mismas.

Frente Amplio – Edil Andrés de León: Su preocupación por cómo afectará la situación en la República Argentina nuestra temporada de verano y planteo de posibles incentivos para el turismo internacional y nacional. Nuevo aniversario del golpe de Estado en Chile.

Partido Nacional □ Edil Damián Tort: Maldonado vuelve a ser la capital del deporte; programa Recorre Sobre Ruedas Maldonado.

Exposición

Edil María Fernández Chávez: "Políticas medioambientales en el departamento de Maldonado".

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 26/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 544/2018, 656/2018, 581/2018, 633/2018, 634/2018 y 730/1/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 563/2018, 564/2018, 576/2018, 601/2018, 646/2018, 13/2018, 336/2018, 418/2018, 464/2018, 502/2018, 597/2018, 600/2018, 1111/2018, 245/2016, 185/2018, 95/2018, 544/2018, 656/2018, 581/2018, 633/2018 y 634/2018.

DIARIO DE SESIÓN Nº 142.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:42 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 11 de setiembre de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Damián Tort, Eva Abal, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Osvaldo Matteu, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Efraín Acuña, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Wilma Nogu

é

z

, Gabriela Camacho, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Florencia Acosta, Javier Sena, Natalia Freire,

Daniel Ancheta, Carlos Corujo, Christian Berna, Enrique González, Teresa Rivero, Milton Hernández, Nelson Lages, Franco Becerra, José Igarza, Walter Plada y Juan Silvera. P
reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:42 minutos, comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 141.

Está a consideración. Votamos...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

EDIL ANCHETA.- Señor Presidente...

PRESIDENTE.- Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Vamos a solicitar la realizar de un **minuto de silencio** por el **fallecimiento**, en el día de hoy, del **Exedil de esta Junta Departamental**, Secretario de bancada de nuestra fuerza política, Escritor, Periodista y, además, un amigo de muchos años:
Luis Martínez Cherro

También queremos mandarle nuestras condolencias a sus hijos: Julio, Alejo, Laura y Rufo.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Continuamos. **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra a la Edil Lourdes Ontaneda, quien no hace uso de la misma por hallarse en uso de licencia médica).

En segundo lugar, Enrique Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Buenas noches, señor Presidente.

En la noche de hoy quisiera referirme a una modificación que ya se llevó adelante en las paradas 36 y 38 de la Mansa.

(Se proyectan imágenes).

En la foto vemos una toma de lo que era la costa a esa altura hace diez años. Esta otra es una foto más reciente □ hay diez años de diferencia□ y se puede apreciar cómo se han profundizado los **surcos que traza la gente s**

obre los médanos

□
sobre el segundo y el primer cordón dunar

□
para llegar hasta la costa

Esa es una imagen de toda la Mansa hacia Punta del Este, y se puede apreciar claramente dónde están las entradas que utiliza la gente.

(Siendo la hora 21:46 minutos, asume la Presidencia el señor Edil Alexandro Infante). (a.t.)

¿Cuál es el cuestionamiento que queremos plantear esta noche por la construcción de esos estacionamientos que llevó adelante la Intendencia de Maldonado?

Aquí, en este esquema, vemos cómo funcionan los cordones dunares costeros. En primer

lugar, tenemos una zona □ que se moja□ donde está el agua..., la ola lleva arena a la playa □ que se seca

□

, y, luego, el viento la hace volar constituyendo el primer cordón dunar. Después tenemos un segundo cordón dunar

□ generalmente

debería haber un tercero

□ que

incluye humedales donde se deposita agua de lluvia y tiene una vegetación muy particular.

Ahora, ¿qué función cumplen estas dunas? La ola, al llegar sobre la costa, deposita arena que al secarse, vuela. La arena puede volar nuevamente si el viento está hacia el mar, y vuelve a cumplirse el proceso, pero si se seca y vuela hacia la playa, esa arena conforma el cordón dunar. Este movimiento tiene que ser constante y no se debe interrumpir porque, si no, el mar tiende a avanzar hacia la línea de tierra. Eso es lo que se va a producir acá, con estas construcciones que se hicieron, ocupando, en este caso, el primer cordón dunar. Es decir, directamente están a metros de la rompiente.

Dentro de diez o quince años esto va a generar que ese circuito que hace la arena del mar hacia las dunas no se pueda mantener provocando el avance del mar, por lo tanto, vamos a perder la playa.

Un caso paradigmático es lo que pasó en Piriápolis: la rambla de Piriápolis se construyó directamente sobre las dunas. El problema es que ahora hay que inventar □ construir□ unos murallones para, supuestamente, lograr que se deposite la arena, ya que los que habían tampoco funcionaron porque estaban mal diseñados; se copiaron modelos de otras playas, pero no funcionaron y, ahora, en la playa de Piriápolis, muchas veces la ola rompe contra el murallón.

¿Qué otro problema ambiental genera esta construcción? Cuando los turistas vienen a las playas de Punta del Este no vienen solamente porque hay arena y agua..., en este caso hay que atravesar casi 150 metros de matorral psamófilo, muy particular, porque es el único que existe en el mundo, o sea, no hay en otro lugar este tipo de vegetación; esta suma de pasto dibujante, redondita de agua y senecios es característica de esta zona del mundo. Por lo tanto, los turistas van a venir a una playa que va a ser exactamente igual a cualquier otra porque no va a tener vegetación ya que no va a haber dunas.

Entonces, con la pretensión de permitirle al turista bajarse del auto y poner los pies en el agua
□
que es aparentemente lo que quiere hacer la Intendencia con esta construcción
□
, estamos atentando contra el futuro aprovechamiento de esas playas porque van a desaparecer.

La construcción que se hizo fue absolutamente desproporcionada; no se realizó ninguna evaluación concreta de impacto ambiental, porque cada playa tiene su particularidad, y no es lo mismo hacer un estacionamiento sobre el cordón dunar en la playa Mansa que hacerlo sobre la Brava, ya que la orientación de la playa es distinta, por lo tanto los vientos dominantes son diferentes. (c.g.)

Aquí tenemos un problema que se va a generar a futuro, porque podría haber otras opciones para construir esto...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Como decía, esto va a generar un problema a futuro, pero, además, va a complicar el funcionamiento de la playa, porque en esa zona no concurre tanta gente como para justificar la construcción de este tipo de estacionamiento.

Esto es algo que parece desproporcionado y, además, atenta contra el modelo de desarrollo que pretende la nueva concepción de lo que es el turismo. La gente no está buscando solamente el turismo de sol y playa en cualquier lugar; está buscando la característica específica que cada lugar puede tener, para disfrutarlo, conocerlo y admirarlo. Con esta política vamos a lograr que todas las playas sean iguales y que dé lo mismo que sea Punta del Este o cualquier otra playa, porque le vamos a ir sacando su personalidad y las características que la identifican.

Una de las cosas que estábamos proponiendo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil.

Hay como un murmullo permanente en sala. Por favor, si podemos respetar al señor Edil que está en uso de la palabra, les agradezco.

EDIL ACOSTA.- Perdón.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, Presidente.

Una de las cosas que proponemos es que la construcción de los estacionamientos se haga en forma de espina de pescado para que se pueda estacionar marcha atrás, de forma tal que, al salir de la playa, los vehículos puedan ver directamente, sin ninguna interrupción, sin ninguna complicación, qué es lo que viene circulando hacia Punta del Este.

Además, de esta forma, con una afectación mucho menor sobre el cordón dunar [porque, como se ve ahí claramente, está por fuera del segundo cordón dunar], se podría lograr una mayor cantidad de lugares de estacionamiento, distribuidos de mejor manera, todo a lo largo de la costa y, seguramente, con una inversión mucho menor que la que implicó lo que se hizo en el estacionamiento...

(Se proyectan imágenes).

Esta imagen quedó dada vuelta, pero esto es Punta Negra. Hace unos días comenzó a trabajar una cuadrilla [que está en Las Flores], la cual empezó a desforestar las calles perpendiculares a las principales, desde la columna de alumbrado de una vereda hasta la columna de alumbrado de la vereda de enfrente.

El asunto es que todos los que vivimos todo el año en Punta Negra tenemos un interés muy particular en que se mantengan las características forestales que tiene el balneario, que son el monte y el matorral psamófilo, únicos en el departamento, de los pocos que quedan, porque las actuaciones que se han hecho últimamente en la Laguna del Diario han hecho desaparecer otros de los relictos que venían quedando, creo que queda solamente Santa Mónica con un relicto de bosque y matorral importante.

¿Cuál es el problema? Primeramente, que los funcionarios que estaban trabajando estaban usando motosierra y no contaban con el equipamiento de seguridad adecuado porque ninguno contaba con los pantalones de seguridad que es necesario utilizar para manejar una motosierra. Ahí está claro que ninguno tenía los pantalones, tenían un pantalón de brin común y silvestre.

Esto fue lo que hicieron [ahí había vegetación nativa, que es esta pila que aparece aquí enfrente] y el argumento que daban los miembros de la cuadrilla era que iban a limpiar la calle porque a los turistas les molestaba pasar por las calles donde había muchos árboles.

El asunto es que los que vivimos ahí sabemos perfectamente que el paso de los turistas por estas calles es mínimo, porque circula solamente la gente que va a visitar alguna casa por ahí

y que sabe perfectamente que la característica del balneario es que las calles están llenas de árboles.

Nosotros pretendemos defender una identidad que tiene el balneario Punta Negra y no transformarlo en cualquier balneario que no tenga esa personalidad, y todo el mundo es conteste a esto. (a.g.b.)

Incluso, el sábado a la tarde se citó a una reunión de vecinos en la plaza del Comunal y se logró juntar a treinta y cinco o cuarenta personas. Cuando se hizo un llamado por una cuestión de seguridad, en la que participaron el Comisario y el Jefe de Zona, llegaron a participar veinticuatro personas, o sea que esto es algo que preocupa mucho más que la seguridad en el balneario Punta Negra.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

EDIL TRIÑANES.- Gracias señor Presidente y señores Ediles; continúo.

Entonces, esta es una cuestión importante a tener en cuenta, porque nosotros defendemos la característica que tiene el balneario y no queremos que estas medidas se sigan adoptando.

Lo que más llama la atención es que estas decisiones se tomaron no se sabe por quién y no se sabe dónde, porque el Concejo de Piriápolis no estaba al tanto, el Alcalde no estaba al tanto y nadie parece haber dado la orden de llevar esto adelante.

Entonces, lo que queremos en este momento, señor Presidente, es consultar a la Intendencia, hacer un **pedido de informes acerca de cómo es que se llevaron a cabo estas actividades en el balneario Punta Negra.**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera dar destinos a mis palabras: a la Intendencia □ a la Dirección de Medio Ambiente y a la Dirección de Obras □ y a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Para agregar un destino, si se puede...

PRESIDENTE.- Si el Edil se lo permite, cómo no.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Al Municipio de Piriápolis.

EDIL TRIÑANES.- Sí.

EDIL ANCHETA.- Para agregar otro destino: a DINAMA.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Bien. ¿Algún otro destino?

(Disentidos).

Seguimos entonces con la media hora previa.

(Se le concede la palabra a la Edil Cristina Rodríguez, quien no se encuentra en sala).

EDIL ANCHETA.- Está en misión oficial.

PRESIDENTE.- Correcto.

EDIL DELACROIX.- ¿Se le respeta el lugar?

PRESIDENTE.- Bien...

(Se le concede la palabra a la Edil Marcela Fernández, quien no se encuentra en sala).

Walter Plada; adelante, señor Edil.

EDIL PLADA.- Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles.

Los ciudadanos, la ciudad, el territorio y el ambiente natural. ¿Qué es lo que esperamos? Lo mejor sería que en unos decenios, al menos en Maldonado, estemos en un gran valle verde, con flora, fauna rozagante, mares, ríos y lagunas limpios y con abundante pesca, cerros azules y verdes respetados, playas sin construcciones y bien cuidadas, que para donde miremos el verde de la naturaleza prevalezca, es decir, que tengamos un ambiente en el cual los humanos habitemos, caminemos y visitemos sin dañar más de lo que mejoramos o que la misma naturaleza puede reparar, siempre favoreciendo la cooperación entre nosotros y la naturaleza, lo que solo es posible favoreciendo la cooperación entre todos.

La solución de estos temas no admite la existencia de fragmentaciones. Solamente sin exclusiones, sin explotaciones, sin divisiones □ que no sean las del mejor trabajo y las de la mejor cooperación mutua □, lograremos un gran nosotros con la naturaleza, una armonía general entre el hombre y el resto del planeta.

¿Esto es posible en todo el mundo? No, claro que no es posible para los lugares del mundo que ya están tan dañados, que no hay quien los pueda arreglar, en los que ya no hay marcha atrás, por el ataque del hombre a su propio albergue.

(Siendo la hora 21:58 minutos asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

En ciudades en que no se ve el sol, en que hay días en los que no se puede respirar, en que la gente necesita huir del asfalto y la polución, y en que los barrios marginales sufren el desprecio de quienes creen vivir bien, las soluciones son muy difíciles.

Pero, afortunadamente, en esta zona tenemos una naturaleza generosa, buenas tierras, buenas playas, buenas costas, buenos arroyos, ríos y mar, y la naturaleza nos sonríe. No hemos hecho muchos daños irreparables a la naturaleza, aunque es claro que ella ya no es como era.

La crisis ambiental también está aquí, no en sus peores expresiones, pero sí está superando

la capacidad de carga de algunos lugares. El lucro ha prevalecido en muchos lugares y no hay suficiente control.

Todavía hay mucha ignorancia sobre el daño que le hacemos a nuestro ambiente; falta que la justicia social y el buen desarrollo sustentable humano progresen en la imprescindible cooperación entre humanos, y entre humanos y el territorio.

Con el criterio de que somos uno con nuestra naturaleza es que debemos encarar con mayor énfasis nuestras futuras obras y servicios relacionados con el ambiente.

Son tareas impostergables: la educación de la población en una nueva concepción de la relación hombre-naturaleza; debe abarcar todos los modos formales, en las escuelas, en los liceos, en la universidad, pero también en todos los modos culturales, en los medios de comunicación, en los encuentros culturales, en el teatro, en el cine, en los actos políticos y en los encuentros vecinales. (k.f.)

Nuevas investigaciones sobre nuestro territorio y una buena información de lo que se vaya descubriendo.

Monitoreo de nuestras aguas, de nuestro aire, de nuestras playas, de nuestro suelo.

Puesta del tema en la opinión pública: que no quede en los salones y corredores, que salga a la calle.

Sensibilización de toda la comunicación: que todos sintamos orgullo por el lugar donde vivimos, no por las grandes obras constructivas humanas sino por la gran obra de saber complementarnos con la naturaleza en todo el departamento, empleando para ello lenguaje oral, escrito y gráfico que sea fácilmente comprensible por la población.

Más participación ciudadana en la vigilancia y en las denuncias de los ataques a nuestro

ambiente; que quien contamine pague.

Obras: que se respete mejor la relación humana-naturaleza, que además sean didácticas en la práctica, que la huella que los humanos dejamos en la naturaleza sea soportable por ella.

Control y mejora de los cauces de arroyos y ríos y las cuencas de las lagunas, con resolución de las cañadas urbanas que puedan producir un grave daño al ambiente.

Protección y cuidado de toda la costa del departamento, con nuevas concepciones sobre el perfil visual y funcional de la franja costera y de las islas.

Acentuación del turismo naturista, con el Arco del Sol y sus diferentes perfiles, según los paisajes que recorre.

Control de ruidos e iluminación que polucionen el hábitat de Maldonado.

Equidad y justicia social también en el uso de la naturaleza. Es el vecino más humilde el que primero sufre las consecuencias de los daños irreparables al ambiente.

Creemos que la política ambiental debe de ser compartida por todos los habitantes, cualquiera sea su profesión, religión o partido político.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL PLADA.- Destinos...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL PLADA.- A la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, a la prensa, al CURE y al señor Intendente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Eva Abal.

EDIL ABAL.- Gracias, señor Presidente.

Esta noche, en lo posible, quisiéramos hacer una breve reflexión sobre un tema que está siendo cada vez más notorio en nuestra sociedad.

Si yo le cuento que José nació en un pueblito de esos del interior del interior, que no tenía posibilidades de trasladarse a un centro de estudios y que logró trabajar, estudiar, recibirse de profesional y crió una familia, usted me va a decir que es un ejemplo de esfuerzo.

Si yo le digo que María se quedó sola, con dos hijos a cargo; como pudo se hizo cargo de sus hijos, los sacó adelante y con mucho esfuerzo logró que fueran personas de bien, usted me va a decir que es una mujer luchadora.

Si yo le digo que Juan dejó embarazada a su novia siendo muy joven y se hizo cargo de esa mujer, se casó, buscó trabajo, prosperó y crió a ese hijo, vamos a entender que es un ciudadano responsable.

Ahora, si a estos tres ciudadanos les pongo un uniforme, los conceptos van a ser distintos y, a veces, pertenecer a las **Fuerzas Armadas**, a **la Marina o la Policía**, es la única salida laboral que tiene un individuo. Muchas veces sin apoyo familiar, sin buena formación, sin respaldo social [de ese que es necesario], encuentra en una de esas instituciones una disciplina y una posibilidad de sobrevivir con un sueldo muy magro o de esforzarse, estudiar y llegar a tener un título profesional.

Sin embargo, cada vez es más notorio que hay un grupo en la sociedad que ataca a ese grupo sin considerar que son obreros [como somos todos los que le ponemos el lomo la trabajo], que son uruguayos [como somos todos los nacidos en el territorio nacional], que son personas y, lamentablemente, en estos días es todavía más notorio.

El 45% de la tropa no llega a ganar la mitad de lo que dicen los informes oficiales que es la **canasta básica familiar**. (m.g.g.)

Sin embargo [sin olvidarnos de lo que trajeron esas Fuerzas en lo peor de nuestra historia nacional], hoy juzgamos a hombres que ni siquiera eran nacidos en esas épocas, simplemente por portar ese uniforme.

Yo uso otro uniforme [yo uso uno celestino con un delantal], y no me gusta que me juzguen por el mismo. No me gusta que piensen que no puedo hablar de corrido porque soy empleada, no me gusta que piensen que soy menos que los demás, no me gusta que piensen que soy vaga y que por eso no estudié, no me gusta que piensen tantas cosas que se dicen de una mucama. Por lo tanto, tampoco me gusta que digan eso de mis otros conciudadanos.

Creo que es hora de dejar de pensar en cosas que pasaron hace treinta años atrás, sin olvidarlas, sin que haya una justificación de todo [no, no la hay, y hay historias que no se pueden volver a repetir], pero no podemos hacer cargo a un grupo de personas, que lo único que hacen es trabajar, de lo que hicieron otros que hoy ya no están. Porque en esas

instituciones muchos de los que realmente tuvieron poder de decisión y que eligieron mal
□ violentando la Constitución, violentando el honor y violentando a toda la sociedad uruguaya□
ya no están, pero en el sistema político sí siguen estando los mismos, y esos mismos a veces
parecen querer revancha, lo que no es justo para nadie, y pienso que las circunstancias
acontecidas en las últimas horas son prueba de ello.

Así que desde esta banca me gustaría pedir que todos los uruguayos seamos iguales, que no
miremos a los demás por los uniformes y que pensemos en el Uruguay para adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Algún destino, señora Edil?

EDIL ABAL.- No, señor Presidente, con que me escuchen mis compañeros creo que es
suficiente.

EDIL BALLADARES.- Queremos pedir destinos, Presidente: al Ministerio de Defensa Nacional
y al General Manini Ríos, con el acotado de que las Fuerzas Armadas salvaron al pueblo
uruguayo.

Gracias, Presidente.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Le acepta los destinos?

EDIL ABAL.- El primer destino sí; el segundo no, porque no es mi intención polemizar. Gracias,
señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL OSCAR FREIRE.- Al Presidente de la República.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Está aceptado.

¿Algún destino más?

(Disentidos).

Damián Tort.

EDIL TORT.- Vamos a hacer una moción de orden: queremos que se suspenda la media hora previa.

PRESIDENTE.- Bien, votamos...

SE VOTA: 18 en 30, negativo.

Quedan cinco minutos.

(Se le concede la palabra al Edil José Luis Sánchez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Juan Agustoni, adelante.

EDIL AGUSTONI.- Buenas noches, Presidente y señores Ediles.

Esta noche voy a hablar sobre la situación que vecinos de Maldonado están viviendo nuevamente, **situación dolorosa y lamentable** para los **vecinos de El Cortijo**.

No corresponde, señor Presidente, hacer de este tema un tema político ni sacar rédito del mismo, ya que aquí hay un problema que involucra a los vecinos, lo que está por encima de todos los colores políticos. (m.r.c.)

Actualmente hay un grupo de vecinos que tiene un grave problema: son víctimas de una situación de la que quedaron como rehenes.

En este barrio hay gente que compró una vivienda de buena fe; ellos tenían como medio de financiación privado a Nelori y existía un aval del Banco Hipotecario del Uruguay, quien estaba financiando las viviendas. Nelori se funde y, en el embargo y remate de las casas, quedan dichos vecinos en el medio, siendo rehenes de una situación totalmente ajena a ellos.

Debido a esta triste situación es que sugiero que se forme una mesa de trabajo, de negociación, con la presencia de vecinos, del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda, en donde todos salgan beneficiados, o sea, donde el Estado pueda cobrar las viviendas — siendo razonable el precio de las mismas, de acuerdo al mercado actual — y, sobre todo, que los vecinos de El Cortijo tengan una cuota que puedan pagar.

También es importante mencionar que los vecinos que reclaman una solución para este grave problema que los involucra tienen la voluntad de pagar y tienen la documentación que

demuestra lo dicho, por lo que la pregunta es para qué vamos a ir a una solución de remate en donde la propia ANV se puede perjudicar, ya que si hay una o varias casas que salgan rematadas por un valor menor al que realmente tienen, la ANV pierde plata, pero los vecinos pierden más todavía, ya que, como dije, pierde la vivienda gente que hace más de veinte años que está abonando su cuota.

Quiero felicitar a todos los Diputados del departamento sin excepción, ya que todos se han preocupado y ocupado para que ellos no se vean afectados por la inoperancia de algún actor político.

Debido a lo antedicho es que le pido a la señora Ministra que se sensibilice con esta situación, que colabore en la solución del problema que hay entre el Banco Hipotecario, la ANV y esta gente, que piense un poco en las políticas sociales de vivienda sobre todo, pero fundamentalmente que se ponga en el lugar de esta gente, que tenga empatía, solucionando un problema que afecta a muchos de manera injusta.

Destinos: al Intendente Departamental de Maldonado...

(Aviso de tiempo).

...al Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al Directorio del Banco Hipotecario, a la señora Ministra de Vivienda y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente y señores Ediles.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- A la Comisión de Vivienda del Parlamento, que está trabajando sobre el tema, y a la Comisión de Viviendas de esta Junta, que también está trabajando sobre el tema y que hoy ingresó una nota, justamente, con la firma de todos los partidos.

EDIL AGUSTONI.- Sí, señor Edil.

PRESIDENTE.- Bien.

Acuña.

EDIL ACUÑA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- ¿No le quiere hacer llegar también a los Diputados?

EDIL AGUSTONI.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- A los Diputados.

EDIL ACUÑA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe. (dp)

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra la Escribana María del Rosario Borges por el **PARTIDO COLORADO**

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en primer término, en la noche de hoy □ en estos minutos pertenecientes a los partidos y en nombre de la bancada del Partido Colorado □ queremos referirnos al **Día Mundial Para la Prevención del Suicidio** que se conmemoró en el día de ayer.

Desde 2003 la Asociación Internacional Para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, ha promovido cada **10 de setiembre** como el Día Mundial Para la Prevención del Suicidio. El objetivo de este día es concienciar a nivel mundial que el suicidio puede prevenirse.

La prevención del suicidio sigue siendo un desafío universal. Cada año se encuentra entre las veinte principales causas de muerte a nivel mundial para personas de todas las edades. Es la causa de más de ochocientas mil muertes, lo que equivale a un suicidio cada cuarenta segundos. Cada vida perdida representa al compañero, compañera, hijo, hija, padre, madre, amigo o colega de alguien. Por cada suicidio, ciento treinta y cinco personas, aproximadamente, sufren un dolor intenso o se ven de alguna manera afectadas; esto equivale a ciento ocho millones de personas al año que están profundamente afectadas por la conducta suicida.

Con frecuencia es posible prevenir el suicidio, y cada uno de nosotros somos un elemento clave en su prevención; podemos marcar la diferencia. La estigmatización es la mayor barrera para la prevención del suicidio.

Ayer, aquí, en el departamento de Maldonado, concretamente en la Plaza San Fernando se realizó una jornada organizada por la Departamental de Salud, se entregó folletería correspondiente al día que se estaba conmemorando y se dialogó con las personas que se acercaron. También hubo música a cargo de José Pablo y Mario. Además, se les entregó el

número de la Línea de vida de prevención del suicidio: 0800-0767 o *0767.

Como ya dijimos, el 10 de setiembre se conmemora el Día Mundial Para la Prevención del Suicidio. La OMS lanzó un comunicado llamando a adoptar medidas que reduzcan el número de suicidios a nivel global.

En Uruguay los 17 de Julio se conmemora el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

En 2004 fue creada la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio cuyo mayor objetivo es la reducción drástica del fenómeno desde esa fecha hasta 2020. El suicidio es una enfermedad biopsicosocial que tiene un evidente sustento biológico, pero que también responde a las diferentes reacciones que tenemos los seres humanos ante hechos que nos afectan. La media internacional de suicidios es de 11,4 cada cien mil personas; en Uruguay alcanza el 17,4.

Los estudios indican que para la prevención del suicidio, sobre todo en los jóvenes, es necesario el trabajo conjunto de todas las instituciones vinculadas al tema. Prevenir el suicidio requiere trabajo. Los beneficios positivos de este trabajo son infinitos y sostenibles, y pueden tener un gran impacto. El trabajo puede afectar no solo a aquellos que están en peligro, sino también a sus seres queridos, a aquellos que trabajan en el área y también a la sociedad en general.

Debemos esforzarnos en desarrollar actividades de prevención del suicidio basadas en la evidencia y que lleguen a quienes están sufriendo en todas partes del mundo. Unirse es fundamental para prevenir el suicidio, requiere del esfuerzo de muchos: de la familia, amigos, compañeros de trabajo, miembros de la comunidad, educadores, líderes religiosos, profesionales de la Salud, funcionarios políticos y Gobiernos.

Su prevención requiere de estrategias integradas que abarquen el trabajo a nivel individual, a nivel de sistemas y a nivel comunitario. (a.f.r.)

La investigación sugiere que los esfuerzos de prevención del suicidio serán mucho más efectivos si abarcan múltiples niveles e incorporan múltiples interventores. Para alcanzar

nuestro objetivo común en la prevención de la conducta suicida, nosotros, como público, como organizaciones, como legisladores y como miembros de la sociedad, debemos trabajar en colaboración y de forma coordinada, utilizando un enfoque multidisciplinario. Todos pueden contribuir a prevenir el suicidio.

(Aviso de tiempo).

EDIL JUAN SILVERA.- Prórroga de tiempo.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Adelante, señora Edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente; gracias, compañeros Ediles.

Este año es el primer Día Mundial para la Prevención del Suicidio con el lema “Trabajando juntos para prevenir el suicidio”; lema que continuará en 2019 y en 2020. Dicho lema resalta el elemento esencial para la prevención efectiva del suicidio a nivel global: la colaboración. Todos tenemos un papel que desempeñar y juntos podemos abordar colectivamente los desafíos presentados por la conducta suicida en la sociedad actual.

Con respecto a este tema, solicitamos que las palabras pasen a la Departamental de Salud y a la Comisión de Higiene y Salud de este Cuerpo.

En segundo término, queremos resaltar algunas **inquietudes de vecinos** de **Zona Oeste** que nos acercara el referente de la Lista 100, Ignacio Garateguy.

Vecinos de la calle Uruguay, entre Buenos Aires y Defensa, de la ciudad de Piriápolis,

reclaman el mantenimiento general de esas calles y el arreglo de pozos existentes en la zona.

También solicitan que se controle el estado de los contenedores que están enfrente a Devoto, dado que tienen mucha basura alrededor y no son limpiados con la frecuencia con la que debería hacerse.

Por otra parte, vecinos de las calles Las Piedras, Niza, Alvear y Rincón, también reclaman por el estado general de sus calles y esperan una respuesta a este pedido; pedido que vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

Vecinos de Pueblo Obrero manifiestan muchas inquietudes, entre ellas, la reparación de las luminarias que hay en las calles Vilardebó y Gabriel Pereira, y la limpieza del basural ubicado sobre la calle Vilardebó, entre Gabriel Pereira y Ruta 37. También reclaman el mantenimiento general de las calles Vilardebó, Pedro Guerra y Zufriategui.

Vecinos del barrio La Falda vienen pidiendo desde hace mucho tiempo la limpieza de la cañada ubicada en la Calle 16, entre Sanabria y Atanasio Sierra, dado que el agua que corre por allí está socavando el terreno de varios vecinos del lugar, poniendo en riesgo la vivienda de los mismos. Ellos iniciaron un expediente en el año 2015 □ Expediente N° 2015-88-01-04435 □ y, leyéndolo, observamos que justamente se recomienda la limpieza de toda el área y mantenerla, cosa que no se ha hecho. Por eso es que lo reclaman, porque realmente sus casas corren riesgo.

Vecinos de la calle Piria, la que es muy transitada, reclaman la colocación de más luminarias, ya que muchas zonas se encuentran en total oscuridad.

Por último, vecinos de Barrio Jardín, de Calle 5, entre 26 y 27, y de Calle 2, reclaman por el estado general de sus calles.

Con respecto a estos últimos planteos de Zona Oeste, solicitamos que las palabras pasen al Municipio de Piriápolis, a la Dirección de Obras de dicho Municipio y a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Maldonado.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**. Andrés de León.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente: si me permite, quería pedirle a la Edila que verificara la dirección de Atanasio Sierra y Sanabria, lo de la cañada. Nada más.

(Dialogados).

Simplemente para que tome nota, Rosario. Nada más.

PRESIDENTE.- Adelante, Edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor Presidente y señores Ediles. (a.t.)

El primer planteo que quiero hacer en la noche de hoy □ como ya lo han planteado otros
compañeros Ediles □ tiene que ver con
la □ **preocupación**
por la temporada.

Evidentemente, la **situación de Argentina** pega de una manera muy fuerte, a todo el país,
pero especialmente al departamento de Maldonado, por la dependencia que tenemos con
nuestro principal cliente en materia turística.

Todos sabemos que es la principal empresa de nuestro departamento esa industria sin
chimeneas □ que, porque como no se ve humo, a veces no se registra bien □ ... de la que
dependen muchos ciudadanos de Maldonado y de todo el país. Porque acá, en Maldonado,
también se vuelca todo lo que se produce en el país y se nos va mucha plata en impuestos en
temporada turística.

Más allá de un planteo que hicimos en mayo, por suerte, nuestro Gobierno nacional escuchó y resolvió nuevamente devolver el IVA a los turistas que nos visitan. Me parece que tanto a nivel departamental como nacional debemos instalar una política de shock «rápida y urgente» en Argentina, en Brasil y en toda la región, para seducir a los turistas con respecto a temas que vayan más allá de la devolución del IVA.

Creemos que desde la Intendencia de Maldonado se puede apostar fuertemente no solo con p ropuestas hoteleras

□

que ya han salido

□

, sino también

gastronómicas

, otorgando algún tipo de vale o implementando algún tipo de beneficio a nivel departamental para que sea más atractiva la oferta turística..., y aumentar la publicidad en los destinos turísticos; sabemos que se están haciendo cosas en Brasil, sabemos que se viene la FIT...

Creo que a la FIT no hay que ir igual que todos los años sino que hay que ir con una presencia más agresiva «como departamento, como país» y con propuestas claras.

Hoy Argentina está apostando fuertemente al turismo interno y por diferentes medidas del acuerdo entre el Gobierno argentino y el Fondo Monetario Internacional y las condiciones que le impusieron «que van a repercutir en el turismo interno en nuestro país», creo que hay que tomar importantes medidas, tanto desde el punto de vista departamental como a nivel nacional.

Algunas propuestas que queremos sugerir están relacionadas con el tema de ese descuento del combustible de frontera... Me parece que, por la temporada, debería de ser para todo el país, para fomentar el turismo interno y para que la gente no se vaya de nuestro país hacia Argentina o Brasil.

Pienso que tendríamos que estudiar eso para que todo Uruguay tenga el mismo precio y, durante la temporada, el uruguayo se quede veraneando en nuestro país. Creo que ese puede ser un estímulo interesante.

Otro estímulo interesante □ que va de la mano de la famosa inclusión financiera□ es que el turista residente uruguayo tenga el mismo beneficio que el turista extranjero: que se le devuelva el IVA como al turista extranjero, como una manera de fomentar el turismo interno.

Otro tema es el que está relacionado con **los vuelos**. Todos sabemos que Argentina tomó medidas con los vuelos internos, con precios relativamente bajos; también sabemos lo caro que es volar de Argentina a Punta del Este; es terrible. Entonces,

que se vea la posibilidad de que se apliquen medidas

, por ejemplo,

bajando la tasa de embarque

, porque hay una tasa de embarque en Carrasco más barata que la tasa de embarque en Laguna del Sauce. Eso

□

a pesar de que es el mismo concesionario

□

conspira contra el desarrollo de nuestro aeropuerto en Laguna del Sauce. Creo que no solo hay que emparejar la tasa de embarque sino abaratarla para esta temporada...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.(c.g.)

Adelante, señor Edil.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señores Ediles.

Hablando del tema del aeropuerto y de los vuelos "que es muy importante" que, aparte de lo de la tasa de embarque, se estudie la posibilidad de rebajar otras tarifas y, sobre todo, de subsidiar el tema del combustible, manteniendo también una relación con el tema del pasaje. O sea, dada la situación regional, tomar todas las medidas que sean importantes para en este verano poder pelearla en nuestro país.

También me preocupa que en esta última Adecuación presupuestal de la Intendencia de Maldonado no haya un mango para el turismo, cuando el turismo es la principal industria "como decíamos" en nuestro departamento. No sé si eso tiene que ver con aquella introducción cuando discutimos el Presupuesto departamental, que el Partido Nacional y el Intendente Antía decían que este era un departamento netamente agropecuario y que por eso se olvidaban de invertir en el área de turismo.

Me parece que últimamente "y es una cosa que como ciudadano me preocupa" está apareciendo cartelería en nuestro departamento sobre obras, cuando nosotros acá hemos reclamado cartelería con destino turístico. Seguimos en un debe con la cartelería turística en nuestro departamento "un departamento que se dedica al turismo", pero hay carteles sobre la gestión de la Intendencia; en los diarios nacionales están saliendo revistas satinadas y también hay banners "se pueden ver, por ejemplo, si uno entra a la página de El Observador" de la Intendencia de Maldonado que no están relacionados con el turismo.

Entonces, pienso que no podemos confundir. Más allá de que el Intendente de Maldonado tenga todo el derecho a postularse por su partido a una elección como candidato presidencial en la interna, no puede arrastrar a la Intendencia de Maldonado a una campaña electoral con los recursos de la misma. Yo creo que deberíamos utilizar esos recursos en publicidad para fomentar el turismo y salir a pelear, porque el departamento está viviendo una situación bastante preocupante de cara a la temporada turística. He visto que el Intendente está muy preocupado por su carrera electoral, pero me parece que se debe a los ciudadanos de Maldonado, que lo eligieron como Intendente de Maldonado.

Entonces, esperemos que en la Adecuación presupuestal haya alguna modificación, que haya inversión para el turismo y que en esta carrera electoral los recursos no se destinen a publicidad de gestiones, sino que sean en beneficio del desarrollo del turismo del departamento de Maldonado. Porque si después decimos que hay un déficit y pedimos..., bueno, pongámonos de acuerdo, si hay un déficit y las necesidades del departamento pasan por otro lado, no gastemos plata en hacer autobombo.

Por último, no quería dejar de **recordar** hoy, 11 de setiembre, algo que fue muy importante para la historia latinoamericana, sobre todo para los que somos de izquierda: el

golpe de Estado en Chile

y la importancia que tuvo para el resto de América Latina, el Plan Cóndor y los desaparecidos, lo que fue Estados Unidos y su injerencia en la región y cómo voltearon a un país en el que, a través de elecciones democráticas, llegó al Gobierno esa primera expresión de izquierda en la historia de América Latina, que fue la Unidad Popular con Salvador Allende.

Quiero recordar su discurso histórico ese triste día: “Las últimas palabras de Salvador Allende, difundidas en vivo por Radio Magallanes el 11 de setiembre de 1973, es una alocución histórica que hoy pertenece al patrimonio cultural y político de la humanidad.

'Seguramente, esta será la última oportunidad en que pueda dirigirme a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las antenas de Radio Magallanes. Mis palabras no tienen amargura sino decepción. Que sean ellas un castigo moral para quienes han traicionado su juramento: soldados de Chile...

Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad al pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos no podrá ser segada definitivamente. (a.g.b.)

Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos.

Me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron y entregaron su alegría y su espíritu de lucha. Me dirijo al hombre de Chile...”

(Aviso de tiempo).

Si me permiten un minuto, para redondear, por favor, y termino...

(Asentidos).

Le agradezco.

“Me dirijo al hombre de Chile, al obrero, al campesino, al intelectual, a aquellos que serán perseguidos, porque en nuestro país el fascismo ya estuvo hace muchas horas presente; en los atentados terroristas, volando los puentes, cortando las vías férreas, destruyendo los oleoductos y los gasoductos, frente al silencio de quienes tenían la obligación de proceder.

Estaban comprometidos. La historia los juzgará.

Seguramente Radio Magallanes será acallada y el metal tranquilo de mi voz ya no llegará a ustedes. No importa. La seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal con la Patria.

El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse.

Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor.

¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!”

Esto va en memoria de Salvador Allende, de los que cayeron ese día peleando por la democracia en el hermano país, esto va para los fascistas que hacen golpes de Estado y también va para los que han olvidado lo que costó construir la izquierda, para aquellos que han

traicionado los procesos progresistas y de izquierda, y para la derecha, que sigue dando golpes a través de distintos métodos en América Latina.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- La primera parte, lo que hacía referencia al tema del turismo, que vaya al Presidente de la República, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Industria, al Ministerio de Transporte, a la Intendencia de Maldonado □ a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Hacienda, a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Urbanismo, que se dedica al tema cartelería

□

, y a los ocho Municipios del departamento.

Y esta última parte, en recuerdo a lo que fue el golpe de Estado de Chile, que vaya a mi fuerza política, el Frente Amplio, a todos los partidos políticos, al Presidente de la República, a la Embajada de Chile y a los medios de prensa nacionales y departamentales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil Infante...

EDIL INFANTE.- Cómo anda, ¿bien?

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra...

EDIL INFANTE.- No...

PRESIDENTE.- ¿No?

Edil Tort por el **PARTIDO NACIONAL**.

EDIL TORT.- Parecido, pero no igual.

(Hilaridad).

Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a hablar de **cómo Maldonado volvió a ser la capital del deporte**.

Con proyección y trabajo recuperamos el sitio que nunca debimos haber perdido. Invertimos en infraestructura en todo el departamento porque apostar al deporte es apostar a nuestra gente y apoyar a deportistas que hoy se destacan a nivel mundial.

El apoyo a nuestros deportistas es la piedra fundamental de nuestra gestión, porque junto a ellos no solo van los sueños de quienes entrenan sino que van los sueños de todo el departamento.

Pero hoy, Presidente, me quiero enfocar en un programa □ de los muchos que tenemos□ que fue creado por esta Dirección. Sin duda, en el anterior período no solo no se apoyó a este deporte sino que, además, se le quitó el único lugar seguro en que se lo podía practicar en todo el departamento, como fue la pista de ciclismo que estaba ubicada en El Jagüel; pero nuevamente esta Intendencia, a cargo del Intendente Antía

□
como lo había hecho en su momento en el año 2003

□
, va a volver a construir otra, que quedará inaugurada para el próximo año.

Hoy nos vamos a enfocar en lo que se denomina RSR Maldonado. ¿Y qué es RSR? **ReCorre Maldonado Sobre Ruedas** es un programa para dar una opción deportiva más a la población de Maldonado...

(Murmullos).

EDIL ACOSTA.- Que se le ampare en el uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE.- Adelante, Damián.

EDIL TORT.- El programa quiere dar la opción de que toda persona a la que le guste la bicicleta o necesite realizar ejercicio por salud encuentre un espacio de disfrute, donde será asesorada sobre la posición correcta para evitar lesiones, el uso y manejo de los cambios para mejorar el disfrute y provecho de la bicicleta, la elección de la misma y su uso. (k.f.)

El programa está pensado para personas a partir de los catorce años, acompañadas de un adulto, o mayores de dieciséis años, no hay límite de edad.

Este programa tiene dos objetivos claros: el primero, salidas sociales o de salud donde concurren usuarios que recién comienzan a pedalear, sea por salud o por gusto a la bicicleta.

El segundo es el apoyo a ciclistas de Maldonado que □ por falta de un espacio para tener un entrenamiento ordenado y guiado□ han encontrado un lugar donde compartir entrenamientos, competencias y se han obtenido muy buenos resultados, resultando campeones nacionales en mountain bike y en disciplina de ruta y muchos de ellos hoy son reconocidos ciclistas a nivel nacional.

Andar en bicicleta da la posibilidad a todas las personas [no importa su condición física] de realizar ejercicio físico sin ningún tipo de problema, ya que es de cero impacto y permite que las personas que tienen problemas físicos [de cadera, de rodilla o con sobrepeso, etc.] puedan hacerlo de forma segura.

Actualmente, a menos de un año de su creación, RSR está integrado por más de cien personas y los resultados han sido increíbles: personas que han dejado su medicación sin duda han mejorado su calidad de vida; por problemas físicos, no podían realizar otro ejercicio.

Se ha logrado la inclusión de personas que no encontraban un espacio y que ahora encontraron una forma de vivir, de compartir experiencias y de conocer hermosos lugares de nuestro departamento.

Presidente, el broche de oro de esta actividad fue el día 5 de agosto, cuando se realizó la primera travesía que partió desde el Campus de Maldonado hasta Pueblo Edén, donde se dieron cita más de doscientos cincuenta participantes de todo el departamento y del país.

Hay que destacar que la Intendencia de Maldonado no dejó nada librado al azar y tres Direcciones, Políticas Nutricionales, Tránsito y Deportes, coordinadamente, fueron las que estuvieron hasta en el más mínimo detalle.

Ahí se les brindó la comida a todos los participantes, el transporte de retorno a quienes lo precisaran y, por supuesto, el apoyo logístico para que fuera en un cien por ciento de forma segura.

Presidente: en otro orden de cosas quiero destacar otro programa que está realizando la Intendencia de Maldonado con Primaria y con cooperación público-privada con la empresa Specialized, que es denominada Niños en bici. ¿Qué es? Es un proyecto que tiene como finalidad enseñar a los niños de las escuelas rurales del departamento [que no cuentan con actividad física] a utilizar correctamente la bicicleta, para que sea una herramienta de transporte recreativa, deportiva y saludable.

Se lleva adelante un trabajo conjunto entre la Dirección de Deportes, la Dirección de Tránsito de la Intendencia, el Consejo de Educación Primaria y la firma Specialized.

¿Cuáles son los objetivos del programa, Presidente? Concientizar a la comunidad escolar sobre la necesidad de cambiar hábitos de movilización, talleres de educación vial y aprendizaje de conducción segura y responsable; ofrecer alternativas diferentes de las ya existentes, integrar e incluir en la práctica de la bicicleta a personas con discapacidad. Acercar el ciclismo a la población más vulnerable y, por último, la introducción al ciclismo deportivo.

Quiero destacar que todos estos programas están a cargo de una sola persona, que los lleva adelante, que ha luchado por el ciclismo de Maldonado, por la práctica segura del mismo y por sobre todas las cosas...

(Aviso de tiempo).

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Prórroga de tiempo.

EDIL TORT.- Redondeo, Presidente, son dos segundos.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL TORT.- ...por la inclusión de todas las personas, no importa su condición física ni social, como lo es Carlos Ramírez, que es el gran artífice de este proyecto que solo él lo podía llevar adelante.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "Memoria colectiva". Edil expositor: Nelson Balladares. Queda suspendida.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Políticas medioambientales en el departamento de Maldonado". Edil Expositora: María Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente. Buenas noches.

En primer lugar para ubicarnos acerca de lo que expondremos, recordamos que al referirnos a políticas medioambientales nos referimos a las acciones en lo que respecta al medio ambiente y a lo que hacen los Gobiernos, que puedan ser de protección o no.

Indudablemente, si hablamos a nivel mundial, no podemos dejar de mencionar que existen normas, acuerdos, convenciones y organizaciones que buscan preservar lo que va quedando de un planeta cada vez más contaminado y cada vez más intervenido por la mano del hombre.

Podríamos hablar del calentamiento global, del agujero en la capa de ozono, del cambio climático, de la invasión de la forestación en América Latina, en Uruguay, y el desembarco de las plantas de celulosa. Un desembarco tan catastrófico como el de los primeros españoles, que nos dejan espejitos de colores y se llevan la riqueza de nuestros suelos. (m.g.g.)

Podríamos hablar de Monsanto, de las semillas genéticamente alteradas, de su pseudomonopolio y de tantos intereses que el capitalismo y las transnacionales llevan hacia los países más pobres. Pero no, no nos detendremos en estos temas que ya se han hablado y que se han diagnosticado sin llegar a soluciones o sin llegar medianamente a reparar parte del daño, que se ha vuelto casi irreversible.

Tampoco nos detendremos en ese cambio de matriz productiva que apunta, dentro de otras cosas, a criar el ganado a corral los famosos feedlots, que, dicho en buen romance, no es ni más ni menos que hacinar ganado en un espacio pequeño de suelo, envuelto en sus propias heces y en sus propios barros.

No abundaremos en los motivos que nos están conduciendo a dejar de ser un país productor de alimentos para transformarnos en una fuente de riqueza para los europeos y asiáticos.

Pero sí hay varios temas que queremos encarar, porque hacen a la supervivencia y preservación de flora y fauna autóctonas, y a lo que es tan o más importante: a nuestra supervivencia como seres humanos.

Ahora bien, nuestro departamento cuenta con decretos que marcan cuál es el camino a seguir por los Gobiernos, al igual que las leyes. Y la pregunta es: ¿por qué no se cumplen?

Últimamente, desde que asumió este Gobierno departamental, nos encontramos con intervenciones sistemáticas en la faja costera, desplazamiento de dunas, estacionamientos, permisos de construcción a particulares. Atentados permanentes en la zona lacunar, como la de estos días en la Laguna del Diario, donde se taló el último de los bosques psamófilos que allí quedaban, lo que denunciáramos la semana pasada.

Por otro lado, tenemos la desinteligencia entre el Gobierno nacional y el Gobierno departamental, que no solo no cumplen las normas sino que no se consultan.

Entonces, si DINAMA autoriza una construcción en la faja de protección costera, la Intendencia Departamental de Maldonado hace estacionamientos u otras intervenciones. Pero, mal que a ambos les pese, Maldonado tiene — como mencionamos anteriormente — normas claras que trabajó y desarrolló el Frente Amplio en sus diez años de gobierno, las que fueron elaboradas por equipos multidisciplinarios y por Legisladores de todos los partidos. Prueba de ello es el Decreto N° 3867 de 2010, aprobado por el Legislativo departamental y recogido en el Digesto municipal, el que, entre otros artículos, establece en su inciso referente a las zonas de monte serrano — que también es de honda preocupación de los vecinos —, zonas de monte ripario — galería o ribereño — y zonas de monte y matorral psamófilo: “En estas zonas se estimulará la preservación de la biodiversidad que allí existe y los aspectos paisajísticos asociados”. O sea, en buen romance, se establece la preservación.

Otro gran tema que tenemos es el riesgo que se corre en nuestra fuente de toma de agua para

potabilizar; o sea, la Laguna del Sauce. Su estado eutrófico necesita un constante control, eliminando toda fuente de contaminación propia o de sus afluentes. Y volvemos al Decreto N° 3867, inciso C, el que se refiere a las zonas de protección de las fuentes de agua y recursos hídricos en la totalidad de la cuenca de la Laguna del Sauce y los ámbitos delimitados del bañado del Arroyo Maldonado, la Laguna José Ignacio, la Laguna Garzón, la Laguna del Diario, la Laguna Blanca y la Laguna Escondida. “En estas zonas” dice “se desestimularán los emprendimientos de usos agropecuarios de carácter intensivo y se acordará con las autoridades nacionales competentes los mecanismos para el control en el uso de agroquímicos. Asimismo se asegurarán densidades de ocupación extremadamente bajas. Para desarrollos turísticos se reglamentará la jardinería de forma de limitar la incorporación de ejemplares de especies exóticas y el uso de agroquímicos. Se destaca la zona del bañado del Arroyo Maldonado y sus alrededores, por su gran importancia en la oferta ambiental, la alta fragilidad de su ecosistema y por la importante presión de modificación en el uso del territorio que hoy se está observando; para ello se llevará adelante un Programa de Actuación Integrada extendido a toda el área de interés, como paso previo a dar curso a futuros emprendimientos”.

Indudablemente, todo aquello que se trabajó con referencia a la protección de los humedales sobre los Arroyos San Carlos y Maldonado quedó en el casillero del olvido. (m.r.c.)

Cuando se consulta al respecto se nos contesta que se piensa en un corredor biológico. Sin embargo, de acuerdo a nuestro escaso saber, los corredores biológicos deben mantener su conectividad y permitir el movimiento de las especies y la dispersión. Habrá que ver qué dice la Academia al respecto.

Con respecto a la Laguna del Sauce, tenemos aprobadas mediante Decreto 3938 las Medidas cautelares para la cuenca de Laguna del Sauce, pero es una incógnita en qué punto estamos de controles y cumplimientos.

Si hay algo que debe quedar claro es que esta Junta Departamental no ha estado omisa [quizá sí últimamente un tanto ausente, dejando hacer y dejando pasar], aunque se ha pecado de inoperancia en el tratamiento de los temas medioambientales, pero en una responsabilidad compartida con el Ejecutivo departamental, que no admite otra opinión que la suya.

(Se proyectan imágenes).

En este sentido, señor Presidente, queremos compartir una información. No es una denuncia porque no tenemos los elementos para hacerlo, pero sí queremos compartir algo que hemos visto por ahí, una publicidad que se refiere ni más ni menos que al emprendimiento de la Laguna del Cisne, que está ubicada exactamente sobre la ribera de la Laguna del Sauce.

Tenemos algunas fotos donde se ve la intervención del hombre, donde " más adelante" vamos a ver cómo llegan exactamente hasta el agua, cómo se utilizan motores fuera de borda..., eso es todo propaganda que están haciendo para vender los lotes que les están quedando.

Reitero que estamos informando y queremos hacerle llegar esto a las autoridades competentes para saber hasta dónde es privado, hasta dónde es público, hasta dónde hay controles, dónde están las autorizaciones, dónde están los estudios de impacto medioambiental y dónde están o qué medidas se toman con respecto al saneamiento " ya que tanto se habla del saneamiento y se critica a barrios pobres, por ejemplo en Pan de Azúcar, que supuestamente estarían contaminando, pero de esto no se habla".

Este es un country privado, que no sabemos cómo surge, aunque sí cuándo surge; sabemos que fue en los últimos días de la década de 1990 y se sigue trabajando, pero fuertemente el empuje lo tiene a finales del año 2003 y en 2004 y 2005.

Esto es todo lo que queríamos decir, Presidente, y este último tema, específicamente, queremos enviarlo al Intendente, personalmente " para que se entere de lo que está sucediendo", al Secretario General " porque es conocedor de los temas medioambientales", a la Directora de Higiene de la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Ministra de Vivienda, a la DINAMA y a la DINARA, y esperamos, con un poquito de suerte, recibir una respuesta.

Eso es todo; gracias, Presidente.

EDIL TRIÑANES.- Si me permite, quiero agregar un destino más...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL TRIÑANES.- A la Prefectura Nacional Naval, que es quien tiene que hacerse cargo del control de los motores fuera de borda en la Laguna del Sauce.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien.

Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si la señora Edil me lo permite, a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más tiene algún destino para agregar?

Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. Boletín N° 26/2018.

Lo ponemos a consideración.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota** del **Edil Eduardo Antonini** trasladando **inquietud de vecinos** de varios barrios de Maldonado **y del Club River Plate**, reiterando el **pedido de entubar un leve cauce de agua** contiguo a la cancha de fútbol.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres y Dirección General de Deportes□. (dp)

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0684/2018) **RESOLUCIÓN N° 291/2018 Visto:** El Expediente N° 0684/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Eduardo Antonini** trasladando solicitud de vecinos con respecto a la **colocación de luminarias** en

Avenida Luis Alberto de Herrera frente al fraccionamiento Las Calas

. Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres □ y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante.

(Expediente N° 0683/2018) **RESOLUCIÓN N° 292/2018 Visto:** El Expediente N° 0683/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Viviendas y Asentamientos** trasladando **solicitud** de **vecinos** de

El Cortijo

de que la Junta Departamental eleve petitorio al Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda solicitando la suspensión de los remates previstos en ese complejo. Destino: Agencia Nacional de Vivienda.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0686/2018) **RESOLUCIÓN N° 293/2018 Visto:** El Expediente N° 0686/2018 y con lo informado por la Comisión de Viviendas y Asentamientos que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Presidente, quisiera expresar algunas palabras sobre este tema. Fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Debido a la inquietud que tiene este grupo de vecinos de El Cortijo, la Comisión de Viviendas con iniciativa del Presidente de dicha Comisión y firmado por todos se hace eco y tratamos de dar una mano, como Comisión, para que se suspendan los remates que se están llevando a cabo el 14 del corriente mes hay uno. Tratamos de tener injerencia y de dar una mano en la necesidad que tienen hoy esos vecinos.

Nada más, Presidente.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DELGADO.- La Comisión de Viviendas lo resolvió, después de recibir a los vecinos, y hoy, hablando con el Presidente de la Comisión, también vimos que hay voluntad de la Comisión de Viviendas del Parlamento y de la bancada del Frente Amplio de resolver el tema y de buscar una solución.

Se están haciendo las tratativas hablando con representantes de la Agencia Nacional de Vivienda e, incluso, con representantes del propio Ministerio, para buscar una solución. Hay temas de justicia y hay temas de injusticia como en todos estos temas, por lo cual queremos trabajar para buscar una solución para que los vecinos que realmente tienen necesidad de una vivienda, puedan tener una solución final, con el acuerdo de todos los partidos políticos, que fue lo que quedó establecido en la Comisión de Viviendas después de recibir a los vecinos y de

escuchar el planteo que hacían.

PRESIDENTE.- Bien.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Viviendas y Asentamientos** requiriendo al **plenario eleve petitorio de audiencia al Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda** para esa Comisión, en la fecha que se coordinará oportunamente.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DELGADO.- Es para hablar del mismo tema: de la situación de los vecinos de El Cortijo. Son dos notas paralelas que acordó la Comisión: una pidiendo la solicitud de audiencia a la Agencia Nacional de Vivienda y la otra pidiendo la suspensión del remate que es para el 14 de setiembre.

PRESIDENTE.- Aprobamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0685/2018) **RESOLUCIÓN N° 294/2018 Visto:** El Expediente N° 0685/2018 y con lo informado por la Comisión de Viviendas que este

C

uerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento.

2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 665/2018: Políticas Sociales de la Intendencia Departamental** solicita ser **recibida en sala**, en sesión de fecha

9 de octubre,
en el marco de la
campaña "Un Trato Por el Buen Trato"

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0665/2018) **RESOLUCIÓN N° 295/2018 Visto:** El Expediente N° 0665/2018 y con opinión favorable de la Comisión de Asuntos Internos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase lo peticionado en autos, adoptándose las medidas administrativas para su cumplimiento. 2º) Notifíquese al gestionante y al Área Comunicación Institucional y Protocolo a todos sus efectos. 3º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** de los Ediles **Eduardo Antonini y Joaquín Garlo** solicitando anuencia para realizar un **homenaje** en sala, el día 18 de setiembre, al señor **José Luis "Tola" Invernizzi**, a cien años de su nacimiento. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Está coordinado. Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita** la **inclusión** de los siguientes asuntos en el orden del día de hoy:
Expediente N° 544/2018
: Ismael Ramírez solicita se declaren de interés departamental las actividades del espectáculo

Expo Tuning, a realizarse el 28 de octubre en Manantiales;

Expediente N° 656/2018

: Adriana D' Alhora solicita la declaratoria de interés departamental de las actividades que se desarrollarán con motivo del Cake Festival Punta del Este, a realizarse del 16 al 18 de noviembre en dicha ciudad;

Expediente N° 581/2018

: Alejandro Olmedo Etcheverry solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de los Premios OPI, a realizarse el 10 y 11 de noviembre en Maldonado;

Expediente N° 633/2018:

Intendencia Departamental remite propuesta para celebrar acuerdo transaccional entre ese Ejecutivo y varios funcionarios del mismo, en el mismo sentido el

Expediente N° 634/2018

y el

Expediente N° 730/1/2017

: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto regulando el servicio de remises en el departamento.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Hay que definir el lugar.

PRESIDENTE.- Correa.

EDIL CORREA.- A continuación de los expedientes que están ya en el orden del día.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes, propone el Edil Correa.

(Dialogados).

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Lages.

EDIL LAGES.- Para pedir una exposición...

PRESIDENTE.- Quedamos en que ya no tenemos fecha para este año; lo hablamos en coordinación, capaz que no se transmitió.

EDIL LAGES.- Pero, ¿me anota para el año que viene?

PRESIDENTE.- No; para el año que viene anotamos en la primera sesión del año que viene.

Antonini.

EDIL ANTONINI.- Presidente: para hacer un **pedido de informes**.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL ANTONINI.- Solicito conocer el criterio de asignación de cupos para el uso de la **piscina de Cerro Pelado**

EDIL CORREA.- No es la vía.

PRESIDENTE.- Perdón, Edil Antonini...

EDIL ANTONINI.- En asuntos entrados puedo hacerlo.

EDIL CORREA.- Esa no es la vía; lo tiene que hacer el titular por nota...

EDIL ANTONINI.- No, no; se puede pedir en forma oral.

EDIL CORREA.- No, señor.

EDIL ANTONINI.- Sí, sí; se hace normalmente en asuntos entrados.

EDIL CORREA.- No, se presenta la nota.

PRESIDENTE.- Un segundito, Antonini.

EDIL ANTONINI.- Consulte con el coordinador de bancada del Partido Nacional, por favor.

PRESIDENTE.- Acá hay una Mesa, no es necesario.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Puede arrimar la nota? Que acerque la nota.

EDIL BLÁS.- Si la Junta lo autoriza, lo puede hacer.

EDIL CORREA.- Tiene que autorizarlo la Junta, como todas las cosas.

EDIL BLÁS.- Hágalo votar, Presidente.

EDIL ANTONINI.- Solicito a la Junta autorización para realizar un pedido de informes.

PRESIDENTE.- Bien. Que se vote.

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo.

Adelante.

EDIL ANTONINI.- Gracias, Presidente; gracias, señores Ediles.

Punto uno: solicito conocer el criterio de asignación de cupos para el uso de la piscina de Cerro Pelado.

Punto dos: solicito se me informe por qué se priorizan las instituciones educativas privadas sobre las públicas.

Punto tres: solicito se me informe el motivo por el cual los alumnos de las dos escuelas públicas de Cerro Pelado tienen limitado el acceso al uso de la piscina.

Punto cuatro: solicito el total de horas disponibles para el uso de grupos escolares y, en especial, el total de horas destinadas a grupos de escuelas privadas y el total de horas destinadas a grupos de escuelas públicas.

Punto cinco: solicito agenda del uso de la piscina de Cerro Pelado.

Punto seis: solicito se me informe si se recauda dinero por concepto del uso de la piscina y, en ese caso, solicito se me informe el monto y el destino de lo recaudado.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANTONINI.- Lo tengo por escrito. (a.t.)

PRESIDENTE.- Muy bien. No habiendo más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

EDIL ACUÑA.- Presidente, del numeral 1 al 8...

EDIL CORREA.- Sí, del numeral 1 al numeral 8...

PRESIDENTE.- ¿Para votarlos juntos?

EDIL CORREA.- Para votarlos juntos, porque requieren el mismo cuórum.

PRESIDENTE.- Bien, votamos el criterio.

EDIL ACUÑA.- ¿Están todos firmados?

Tiene la palabra la Edil Borges...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ¿Podemos pedir que se desglose un expediente?

PRESIDENTE.- Sí, claro.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- El del numeral 8, por favor.

PRESIDENTE.- O sea que del numeral 1 al numeral 7, votamos el criterio.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

EDIL BLÁS.- Que se lea...

PRESIDENTE.- Para que se lea, votamos.

EDIL ACUÑA.- Están acompañados por las firmas de todos...

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 563/2018: Wilma Ferreira solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 564/2018: Carolina Iglesias solicita permiso para regularizar obra en Ocean Park.

EXPEDIENTE N° 576/2018: Víctor Gutiérrez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 601/2018: Dante Bazzano solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 646/2018: Jessica Molina González solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 013/2018: Mountak Limited solicita permiso para regularizar obra en José Ignacio.

EXPEDIENTE N° 336/2018: Jorge Revello solicita permiso para regularizar obra en Punta ballena.

Están firmados por...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Por los tres partidos.

SECRETARIA.- Por el Partido Colorado, no; por el Frente Amplio y por el Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0563/2018) **RESOLUCIÓN N° 296/2018 Visto:** El Expediente N° 0563/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 23084 Manzana N° 2170 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal y las aberturas que se ubican a menos de 3m del límite del predio, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0564/2018) **RESOLUCIÓN N° 297/2018 Visto:** El Expediente N° 0564/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14349 Manzana N° 634 Localidad Catastral Ocean Park, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0576/2018) **RESOLUCIÓN N° 298/2018 Visto:** El Expediente N° 0576/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4686 Manzana N° 262 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0601/2018) **RESOLUCIÓN N° 299/2018 Visto:** El Expediente N° 0601/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 15916 Manzana N° 1729 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0646/2018) **RESOLUCIÓN N° 300/2018 Visto:** El Expediente N° 0646/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 26238 Manzana N° 2278 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La permanencia de las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0013/2018) **RESOLUCIÓN N° 301/2018 Visto:** El Expediente N° 0013/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 21348, 7ª Sección Judicial, José Ignacio, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0336/2018) **RESOLUCIÓN N° 302/2018 Visto:** El Expediente N° 0336/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2441 Manzana N° 211 Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgent e.

SECRETARIA.- Expediente N° 336/2018: Jorge Revello solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena...

VARIOS EDILES.- No, no...

PRESIDENTE.- Ese ya está. Del numeral 1 al numeral 7 ya están votados. Ahora estamos tratando el expediente que está en el numeral 8.

SECRETARIA.- Perdón, el octavo. **EXPEDIENTE N° 418/2018: Sofía Shannon y otro solicitan permiso para construir en La Barra.**

Está votado por los Ediles Blás, Sosa, Mafio, Fernández y de León.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0418/2018) **RESOLUCIÓN N° 303/2018 Visto:** El Expediente N° 0418/2018 y

con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para prestar aprobación al permiso de construcción en el Padrón N° 340 Manzana N° 34 Localidad Catastral La Barra, quedando condicionada a que se eliminen los elementos de la azotea. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- ¿Hay algún criterio para los expedientes siguientes, del numeral 9 al numeral 12?

EDIL CORREA.- Que se voten juntos, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien. Para votarlos juntos, del numeral 9 al numeral 12 inclusive, votamos.

SECRETARIA.- Están firmados por los Ediles Infante, Olivera, Noguera y Borges.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 464/2018: Federico Pinckney Simpson y otros solicitan anuencia para la aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 1.380.**

EXPEDIENTE N° 502/2018: Gonzalo Larroque y otra solicitan aprobación del plano de mensura y fraccionamiento en Bella Vista.

EXPEDIENTE N° 597/2018: José Fillat solicita aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 600/2018: Juan Arostegui y otros solicitan anuencia para aprobar plano proyecto de reparcelamiento en La Barra.

EDIL CORREA.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

(Murmullos).

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0464/2018) **RESOLUCIÓN N° 304/2018 Visto:** El Expediente N° 0464/2018 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 1380 Manzana N° 146 Localidad Catastral Balneario Solís, según plano adjunto que luce a foja

s

1 de autos del Ing. Agrim. Martín L. Martínez, de fecha febrero de 2018, Fracción "A", Fracción "B" y Fracción "C", todas de 872mc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0502/2018) **RESOLUCIÓN N° 305/2018 Visto:** El Expediente N° 0502/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 8202 Manzana N° 109 Localidad Catastral Bella Vista, según plano adjunto que luce a foja

s

1 de autos del Ing. Agrim. Gustavo Eguren Albano, Fracción "1" y Fracción "2", ambas de 845mc 58dmc

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0597/2018) **RESOLUCIÓN N° 306/2018 Visto:** El Expediente N° 0597/2018 y

con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 5506 Manzana N° 739 Localidad Catastral Punta del Este, según plano adjunto que luce a foja

s

8 de autos del Ing. Agrim. Daniel Bianchi, de fecha mayo de 2018, Fracción "1" y Fracción "2", ambas de 960mc 96dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0600/2018) **RESOLUCIÓN N° 307/2018 Visto:** El Expediente N° 0600/2018 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar el plano proyecto de reparcelamiento de los Padrones Nos. 802 y 810 Manzana N° 65 Localidad Catastral La Barra, según plano adjunto que luce a fs. 1 de autos del Ing. Agrim. Ariel Amaral Inzaurrealde, de fecha junio de 2018, Fracción "1" de 758,62mc y Fracción "2" de 400,08mc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Balladares...

EDIL BALLADARES.- Presidente, la carátula del expediente del numeral 13 dice: "Vecinos urbanización Cañada Aparicio solicitan se designen con los nombres de campeones uruguayos a calles de ese barrio". ¿Campeones de qué?

EDIL CORREA.- Que se explique por la Mesa.

EDIL BALLADARES.- Si es posible...

PRESIDENTE.- Lo leemos...

SECRETARIA.- Son campeones uruguayos de fútbol, según la solicitud de los vecinos del

barrio.

EDIL BLÁS.- ¿Clubes o jugadores?

SECRETARIA.- Jugadores que han salido campeones con las Selecciones de fútbol uruguayo.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Hay algún criterio para votar del numeral 13 al numeral 16?

EDIL ANTONINI.- Individual.

PRESIDENTE.- Bueno, individual. Votamos el expediente que está en el numeral 13.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 111/2018: Vecinos urbanización Cañada Aparicio solicitan se designe con los nombres de campeones uruguayos a calles de ese barrio.**

EDIL BLÁS.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sí, adelante Blás. (c.g.)

EDIL BLÁS.- Supongo que, si bien el título es ese, lo que se está votando es que la calle "tal" pasa a llamarse Fulano y la calle Mengano pasa a llamarse Zutano, ¿no?

(Dialogados, hilaridad).

SECRETARIA.- Sí, por ejemplo...

EDIL BLÁS.- Por ejemplo, ¿podemos leerlo...?

SECRETARIA.- ...los nombres: Andrés Mazali, Adhemar Canavessi, Juan Píriz, Roberto Figueroa...

EDIL BLÁS.- ¿Podemos leerlo? Porque me parece que son cosas que...

PRESIDENTE.- Hacen al asunto.

EDIL BLÁS.- Hace al asunto saber que estamos votando el nombre de Fulano para la calle Fulana y no que le estamos poniendo "Campeones uruguayos".

EDIL BALLADARES.- Si no, diez calles se van a llamar "Campeones uruguayos".

PRESIDENTE.- Bien. Lo leemos.

SECRETARIA.- El Intendente manda mensaje aprobando el informe de la Comisión de Nomenclatura del Municipio correspondiente, asignando al barrio denominado "Urbanización Cañada Aparicio" los siguientes números oficiales: Oficial N° 2.510 a la vía de tránsito que se extiende desde Calle N° 2.512 hasta Calle N° 2.426; N° Oficial 2.511 a la vía de tránsito que se extiende desde Calle N°...

EDIL BLÁS.- ...las camisetas...

UN EDIL.- ¿De qué cuadro eran ?

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

SECRETARIA.- Estaba leyendo la asignación de los números de calle.

Designar como Andrés Mazali a la Calle Oficial N° 2.510 en toda su extensión, desde Calle Oficial N° 2.512, Juan Píriz, hasta la Calle Oficial N° 2.426, José Nasazzi. Designar como Adhemar Canavessi a la Calle Oficial N° 2.511 en toda su extensión, desde Calle Oficial N° 2.510, Andrés Mazali, hasta Calle Oficial N° 2.514, Antonio Campolo. Designar como Juan Píriz a la Calle Oficial N° 2.512 en toda su extensión, desde Calle N° 2.518, al sur de la misma. Designar como Roberto Figueroa a la Calle Oficial N° 2.513 en toda su extensión, desde Calle Oficial N° 2.510, Andrés Mazali, hasta Calle Oficial N° 2.514, Antonio Campolo. Designar como Antonio Campolo a la Calle Oficial N° 2.514 en toda su extensión, desde la Calle Oficial N° 2.512, Juan Píriz, hasta la Calle Oficial N° 2.518, Pedro Arispe. Designar como Fausto Bastignani a la Calle Oficial N° 2.515 en toda su extensión, desde Calle Oficial N° 2.443, Lorenzo Fernández, hasta Calle Oficial N° 2.426, José Nasazzi. Designar como René Borjas a la Calle Oficial N° 2.516 en toda su extensión, desde Calle Oficial N° 2.514, Antonio Campolo, hasta Calle Oficial N° 2.512, Juan Píriz. Designar como Juan P. Arremón a la Calle Oficial N° 2.518, Pedro Arispe. Designar como Pedro Arispe a la Calle Oficial N° 2.518 en toda su extensión, desde Calle Oficial N° 2.512, Juan Píriz, hasta Calle Oficial N° 2.426, José Nasazzi.

Modificar la extensión de la Calle Héctor P. Scarone, la que pasa a extenderse desde la Calle Oficial N° 2.410, Francisco Martínez, hasta la Calle Oficial N° 2.514, Antonio Campolo.
Modificar la extensión de la Calle Lorenzo Fernández, la que pasa a extenderse desde la Calle Oficial N° 2.440, Juan Pelegrin Anselmo, hasta la Calle Oficial N° 2.514, Antonio Campolo.
Modificar la extensión de la Calle José Nasazzi, desde la Calle Oficial N° 2.410, Francisco Martínez, hasta la Calle Oficial N° 2.518, Pedro Arispe.

PRESIDENTE.- Correa...

EDIL CORREA.- Presidente, si me permite el Presidente de la Comisión de Nomenclatura, para que se entienda, quiero aclarar que son los campeones uruguayos, pero "el expediente debió ser más específico" los campeones olímpicos de los años 1924 y de 1928. Los que ustedes nombraron fueron los campeones olímpicos de Ámsterdam y Colombes, entonces, que quede claro: no son los que fueron campeones uruguayos de clubes, sino que fueron campeones en Ámsterdam y Colombes, los dos primeros campeonatos del mundo por la FIFA o los dos juegos olímpicos en los que fueron campeones Nasazzi "el capitán en ambos", Arispe y todos los demás...

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

(Expediente N° 0111/2018) **RESOLUCIÓN N° 308/2018 Visto:** El Expediente N° 0111/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y con la opinión favorable del Municipio respectivo y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1°) Apruébase en definitiva la designación de los números oficiales para el barrio "Urbanización Cañada Aparicio":

1.1) Otórgase el N° Oficial 2510 a la vía de tránsito que se extiende desde calle N° 2512, hasta calle N° 2426.

1.2) Otórgase el N° Oficial 2511 a la vía de tránsito que se extiende desde calle N° 2510 hasta calle N° 2514.

1.3) Otórgase el N° Oficial 2512 a la vía de tránsito que se extiende desde calle N° 2518, al sur, en toda su extensión.

1.4) Otórgase el N° Oficial 2513 a la vía de tránsito que se extiende desde la calle N° 2510 hasta la calle N° 2514.

1.5) Otórgase el N° Oficial 2514 a la vía de tránsito que se extiende desde la calle N° 2512 hasta la calle N° 2518.

1.6) Otórgase el N° Oficial 2515 a la vía de tránsito que se extiende desde la calle N° 2443 hasta la calle N° 2426.

1.7) Otórgase el N° Oficial 2516 a la vía de tránsito que se extiende desde la calle N° 2514 hasta la calle N° 2512.

1.8) Otórgase el N° Oficial 2517 a la vía de tránsito que se extiende desde la calle N° 2516 hasta la calle N° 2518.

1.9) Otórgase el N° Oficial 2518 a la vía de tránsito que se extiende desde la calle N° 2512 hasta la calle N° 2426.

2°) Desígnase como “Andrés Mazali” la calle Oficial N° 2510 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2512 (Juan Píriz) hasta la calle Oficial N° 2426 (José Nasazzi).

2.1) Desígnase como “Adhemar Canavessi” la calle Oficial N° 2511 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2510 (Andrés Mazali) hasta la calle Oficial N° 2514 (Antonio Campolo).

2.2) Desígnase como “Juan Píriz” la calle Oficial N° 2512 en toda su extensión, desde calle N°

2518, al sur de la misma.

2.3) Desígnase como “Roberto Figueroa” la calle Oficial N° 2513 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2510 (Andrés Mazali) hasta la calle Oficial N° 2514 (Antonio Campolo).

2.4) Desígnase como “Antonio Campolo” la calle Oficial N° 2514 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2512 (Juan Píriz) hasta la calle Oficial N° 2518 (Pedro Arispe).

2.5) Desígnase como “Fausto Bastignani” la calle Oficial N° 2515 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2443 (Lorenzo Fernández) hasta la calle Oficial N° 2426 (José Nasazzi).

2.6) Desígnase como “René Borjas” la calle Oficial N° 2516 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2514 (Antonio Campolo) hasta la calle Oficial N° 2512 (Juan Píriz).

2.7) Desígnase como “Juan P. Arremón” la calle Oficial N° 2517 en toda su extensión, desde la Calle Oficial N° 2516 (René Borgas) hasta la calle Oficial N° 2518 (Pedro Arispe).

2.8) Desígnase como “Pedro Arispe” la calle Oficial N° 2518 en toda su extensión, desde la calle Oficial N° 2512 (Juan Píriz) hasta la calle Oficial N° 2426 (José Nasazzi).

3º) Modifícase la extensión de la calle “Héctor P. Scarone” (Oficial N° 2423) la que pasa a extenderse desde la calle Oficial N° 2410 (Francisco Martínez) hasta la calle Oficial N° 2514 (Antonio Campolo).

3.1) Modifícase la extensión de la calle “Lorenzo Fernández” (Oficial N° 2443) la que pasa a extenderse desde la calle Oficial N° 2440 (Juan Pelegrin Anselmo) hasta la calle Oficial N° 2514 (Antonio Campolo).

3.2) Modifícase la extensión de la calle “José Nasazzi” (Oficial N° 2426) desde la calle Oficial N° 2410 (Francisco Martínez) hasta la calle Oficial N° 2518 (Pedro Arispe).

3°) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 245/2016: Mario Scasso solicita se denomine una calle de la ciudad de Maldonado con el nombre de Florencia Fajardo Terán.

EDIL BLÁS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perdón, ¿cuál es la calle, se puede saber?

PRESIDENTE.- Sí. Una calle en San Carlos, creo que es...

(Hilaridad).

(Dialogados).

SECRETARIA.- Es la Calle oficial 1.700 Colibríes, en toda su extensión, desde la Avenida Antonio Lussich hasta la manzana catastral 1.088.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Muchas gracias.

EDIL DELGADO.- Presidente, cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:16 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:29 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Alexandro Infante, Santiago Pérez, Adolfo Varela, Rodrigo Blás, Darwin Correa, José L. Sánchez, Francisco Olivera, Eva Abal, Jacinto Martínez, Eduardo Antonini, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Andrés de León, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Gabriela Camacho, Oscar Freire, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Florencia Acosta, Walter Plada, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Teresa Rivero, Fernando Borges, Federico Guerra y Juan Silvera. Preside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Comenzamos, o seguimos.

SECRETARIA.- Numeral 15...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, vamos a pedir rectificación de este último expediente, el de la última calle que se...

PRESIDENTE.- ¿El del numeral 14?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Sí, ¿una rectificación de votación podemos pedir?

EDIL BLÁS.- Podés pedir reconsideración...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Bueno, reconsideración.

EDIL BLÁS.- No es lo mismo...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No es lo mismo, tiene razón.

EDIL BLÁS.- ...gato montés y...

(Hilaridad).

(Dialogados en la Mesa).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Incluso le vamos a pedir a la Mesa las firmas que están en el documento.

(Dialogados).

SECRETARIA.- El informe de Comisión está suscripto por los Ediles José Luis Sánchez, Lourdes Ontaneda, Guillermo Moroy, Oscar Freire y Carlos Flores.

PRESIDENTE.- Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Estoy votando...

PRESIDENTE.- Votamos la reconsideración.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, nosotros vamos a pedir que estos tres expedientes que están acá... perdón, dos expedientes, el 245 y el 185...

PRESIDENTE.- Estamos votando.

EDIL DELGADO.- Se está votando la reconsideración.

PRESIDENTE.- Sí.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (k.f.)

PRESIDENTE.- Washington.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Vamos a pedir que estos dos últimos expedientes retornen a Comisión. ¿Puede ser?

PRESIDENTE.- ¿Los de los numerales 14 y 15 o de los numerales 15 y16?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- 14 y 15.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL BLÁS.- Que yo sepa estamos en el numeral 14, se votó la reconsideración, el numeral 15 no tiene nada que ver.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Que el expediente que está en el numeral 14 retorne a Comisión.

(Dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS.- Estamos pidiendo que el 14...

PRESIDENTE.- Ya entendimos...

Están votando...

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL BLÁS.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote el expediente que está en el numeral 14, Expediente N° 245...

(Dialogados).

SE VOTA: 17 en 30, negativo.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Presidente, para fundamentar el voto negativo.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- En el caso de Florencia Fajardo Terán □ que es historiadora de nuestro departamento□, queríamos que ese expediente y los otros volvieran a Comisión, estamos pidiendo una semana más de plazo; eso es lo que plantea el Frente Amplio nada más.

PRESIDENTE.- Bien. Blás.

EDIL BLÁS.- Quiero fundamentar el voto.

Lamentablemente las cosas no se plantean, nadie pidió un plazo, nadie avisó, esto viene por segunda sanción, ya se votó, tiene la firma de todos los partidos, se volvió a votar. Ya fue a la Intendencia votado por la mayoría de la Junta y vuelve para acá.

Todos podemos cambiar de opinión, pero es jodido cuando usamos el nombre de gente que hace a la historia del departamento y del país, es jodido porque lo que quiere ser un homenaje termina en algo, por lo menos, encastrado, que no merece Florencia Fajardo □ no lo merece□ y entendemos que no lo merece como lo entendió Ontaneda cuando lo firmó y como lo entendió la unanimidad de la Junta cuando lo votó; pero todos podemos cambiar de opinión.

Ahora, feo es cambiar de opinión cuando estamos hablando de una persona que durante mucho tiempo ha hecho mucho bien a la Historia de Maldonado y a trabajar... y que no es de esos nombres políticos que podrían tener hasta cierta polémica, en el acierto o en el error. Entonces un error es lo que se ha hecho ahora, que además, por respeto a la persona, debió ser planteado en coordinación, debió ser planteado en la Comisión de Nomenclatura, donde se plantean..., porque cuando los expedientes de los nombres llegan acá es porque hay un acuerdo. (m.g.g.)

Y yo adelanto que el Partido Nacional no va reconsiderar esto ni lo va a mandar a Comisión. Salió negativo y quedará negativo, y “pobre” Florencia Fajardo y “pobre” Maldonado.

PRESIDENTE.- Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Voy en el mismo sentido que el Edil Blás.

En la Comisión se pidió una semana más □ el Frente Amplio pidió una semana más para llevarlo a su bancada y consultar en cuanto a estos nombres□, y cuando a la semana siguiente volvimos a la Comisión estaban de acuerdo en votarlo □ lo habían consultado en su bancada y estaban de acuerdo; fue firmado por la Edil Lourdes Ontaneda, que está en el expediente que leyó la Mesa□, por lo que no entiendo cómo se dieron vuelta en este momento con los nombres que hay acá que vuelven de Nomenclatura, cuando ya se les dio esa semana más que habían pedido. Es lamentable.

Muchas gracias.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Solicitamos rectificar la votación de este expediente, "Florencia Fajardo Terán".

PRESIDENTE.- Bien.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0245/2016) **RESOLUCIÓN N° 309/2018 Visto:** El Expediente N° 0245/2016, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio respectivo y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase con el nombre "Dra. Florencia Fajardo Terán" la calle Oficial N° 1700 (Colibríes) en toda su extensión desde la Avda. Oficial N° 5070 (Antonio Lussich) hasta la Manzana Catastral N° 1088. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Votamos el **EXPEDIENTE N° 185/2018: Edil Carlos Flores, sus palabras referidas a la figura del Dr. Enrique Tarigo, proponiendo que el tramo entre Punta Ballena y Laguna del Diario lleve su nombre.**

(Dialogados).

EDIL GUERRA.- Votamos la rectificación...

EDIL BLÁS.- La rectificación es inmediata; basta pedirla, y cuando se vota...

(Murmullos).

La reconsideración se vota, y después se vuelve a votar el expediente; rectificación: se repite la votación inmediatamente.

Estamos en el otro expediente...

(Dialogados).

EDIL DELGADO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DELGADO.- Vamos a pedir que el Expediente N° 185/2018 vuelva a la Comisión de Nomenclatura.

PRESIDENTE.- Bien, votamos.

SE VOTA: 13 en 31, negativo.

Blás.

EDIL BLÁS.- Vamos a solicitar que el expediente se mantenga en el orden del día por una semana más.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0185/2018) **RESOLUCIÓN N° 310/2018 Visto:** El Expediente N° 0185/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Manténgase en el Orden del Día. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Con este expediente sucede lo mismo que con el anterior: se dio una semana más de plazo para que lo consultaran en su bancada y vinieron diciendo que estaban de acuerdo en que se votara este expediente, por lo que no entiendo ahora la negativa de votarlo. Un expediente más donde también hay doble discurso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Blás.

EDIL BLÁS.- Para fundamentar el voto.

Hemos propuesto que esto quede acá simplemente porque nadie nos explicó que había un problema o que lo iba a haber en un expediente que ya está discutido, que ya está firmado y que ya está aprobado por esta Junta Departamental, donde se fue a pedir la opinión del

Intendente, que coincide con la de la Junta Departamental [] por unanimidad de la Junta Departamental [] y vuelve para ser votado. Entonces, ¿qué corresponde hacer? Votarlo.

Porque otra vez estamos usando el nombre de una figura que fue, ni más ni menos, Vicepresidente de la República [] democrático [], aquel que promovió el acto en el Obelisco, aquel que peleó contra la dictadura: cuando había muchos que no podían hablar, fue una de las voces más claras que hubo en la pelea contra la dictadura. Pero, además, fue un hombre del país, y por respeto a los hombres del país [] como votamos "Seregni", como votamos otra cantidad de calles de gente que no es de nuestro partido, con las cuales tuvimos muchas diferencias pero reconocemos su estado en la orientalidad y su estado en otra fuerza política del país [] y por respeto a la persona y a las otras fuerzas políticas, en este país, casi siempre, se han votado estas cosas por unanimidad. Parece que ahora la Junta de Maldonado tiene una nueva historia [] muy nueva, porque está firmado por todos, porque vino por todos [], y otra vez se le falta el respeto, al dejarla acá expuesta y esperando, a una figura que no merece esa falta de respeto. (m.r.c.)

Como tampoco merece, pero eso es aparte, la falta de respeto en ese ámbito medio bobo que tenemos, que se llama "coordinación", que es donde se plantean estos asuntos para evitar estos papelones.

La Junta de Maldonado quiso homenajear a Tarigo. Hoy lo estamos escupiendo.

PRESIDENTE.- De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

No necesitamos clases de Historia, sabemos quién era Enrique Tarigo, lo que representó y lo que llevó adelante desde el momento en que fue electo Vicepresidente de la República. Y lo que hizo previamente, en la dictadura, también lo sabemos.

No estamos denigrando a la persona de Enrique Tarigo, por la que tenemos el mayor de los respetos, sino que tenemos algunas dudas, dentro de la bancada, en cuanto a la oportunidad.

Hay algún Edil que me precedió en el uso de la palabra que tiene claro y lo nombró además a Líber Seregni que se había acordado que un tramo de la Perimetral se iba a llamar Líber Seregni, y el Partido Nacional se olvidó de ese acuerdo que había llevado adelante, sobre todo el Edil Casaretto, que hoy es Diputado suplente de Diputado, y eso quedó inconcluso. O sea que el Partido Nacional también tiene alguna amnesia selectiva y se le olvidan algunas cosas que hizo hace nada más que cuatro o cinco años atrás tampoco hace mucho tiempo.

Entonces, Líber Seregni también fue una persona que indudablemente tuvo una proyección vital en la salida de la dictadura y también fue proscrito en su momento, pero no tenemos que abundar sobre la personalidad de Seregni, sin embargo se le negó, de parte del Partido Nacional, un tramo de la Perimetral.

PRESIDENTE.- Bien, igualmente lo único que se les pidió es que ustedes tengan un poco más de diálogo y que en coordinación se traten estos temas, para no manosear los nombres de estas personas. Es lo único que se pidió.

EDIL DE LOS SANTOS.- El tema es que puede surgir previo a la coordinación o no, no hay ninguna ley, no hay nada escrito que diga que tiene que surgir antes de la coordinación ni que es algo estúpido la coordinación, yo diría que es bien necesaria.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL BALLADARES.- Presidente, votamos afirmativo porque no podemos olvidar que en algún momento propusimos nombres para dos calles de San Carlos, que no los tenían, y una de las propuestas que vino fue la del Vicepresidente de la fórmula de la primera elección..., bueno, de la única elección, del General Líber Seregni y salió afirmativo.

EDIL CORREA.- Presidente...

PRESIDENTE.- Correa.

EDIL CORREA.- Para aclarar algunas cosas...

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto.

EDIL CORREA.- Para fundamentar el voto y de paso aclarar algunas cosas.

Por ejemplo, cuando se votó en esta Junta Departamental la conocida Perimetral, que se llama "Luis Alberto de Herrera", en el decreto que se vota en esta Junta Departamental dice claramente que comienza en la ruta que se llama "General Líber Seregni" y que se va a extender el nombre "Luis Alberto de Herrera" ─ lo dice el decreto, a veces hay que leer las cosas, parece difícil a veces, pero no es tan complicado porque es cortito ─, que en toda su extensión se va a llamar "Luis Alberto de Herrera". Está claramente redactado, en toda su extensión. Y toda su extensión es desde donde nace hasta donde culmina, que es en la Avenida Aparicio Saravia. Va desde la Ruta General Líber Seregni ─ el intercambiador ─ hasta la Avenida Aparicio Saravia.

En esta Junta Departamental, hace pocos meses, se votó dar el nombre de Avenida General Líber Seregni a la que va desde Luis Alberto de Herrera hasta Aparicio Saravia. Se votó en esta Junta Departamental. Capaz que alguno no lo votó o no se enteró, pero fue lo que se votó, fue un acuerdo, se votó en las Comisiones y lo que se votó en el año 2001, 2002, que fue el nombre de la Avenida Luis Alberto de Herrera, lo votó esta Junta Departamental por unanimidad.

El tema es que a veces hablan cosas porque tienen cosas para decir, pero no fundados en lo que significa realmente estudiar o leer algún decreto departamental, que es lo que deberían hacer, en vez de abrir la boca y pasar papelones.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Mafio.

EDIL MAFIO.- Prórroga por una hora.

PRESIDENTE.- Votamos.

EDIL DELGADO.- Estamos fundamentando, Presidente...

EDIL CORREA.- Bueno, pero la prórroga...

EDIL DELGADO.- ¡No se puede!

EDIL MAFIO.- Moción de orden.

(Protestas).

El plenario es soberano.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo. (dp)

Delgado.

EDIL DELGADO.- Es un disparate lo que usted hace. Discúlpeme, pero tanto usted como la Mesa saben que no se puede.

Presidente: varias cosas. Con respecto a las decisiones políticas que se toman, pueden estar de acuerdo o no, pero ni usted [] como Presidente de la Junta [] ni nadie puede cuestionar el accionar que tiene nuestra bancada. Nosotros no cuestionamos que en la sesión anterior, por diferencias internas, no realizaran los cinco minutos del partido; no dijimos nada porque cada bancada toma sus resoluciones. Se puede discrepar, claro que se puede, pero nosotros tomamos una decisión. En su momento se votó y los compañeros firmaron [] claro que firmaron [], pero la bancada resolvió pedir un tiempo más.

Ahora, todos saben lo que se acordó con la calle General Líber Seregni; y estaba el decreto al que se refirió el Edil que habló anteriormente. Pero todos saben que el actual Director de Vivienda [] en ese momento Edil [], Alejandro Lussich, y el hoy Diputado suplente Federico Casaretto acordaron con nuestro coordinador de bancada que, cuando se culminara... Cuando fuimos a votar [] se hizo un paquete de calles, entre las cuales estaba Beltrán Barrios; se cambió el nombre de una calle de San Carlos [], se acordó entre todos los partidos [] el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio [] que cuando se culminara la Perimetral esta iba a tener el nombre del General Líber Seregni. El actual Director de Vivienda, sentado ahí, donde está el Edil Darwin Correa, dijo que no se votaba esa noche porque lo iban a votar cuando la Perimetral estuviera culminada, que era un compromiso que asumía la bancada del Partido Nacional.

Indudablemente, el Partido Nacional no cumplió el compromiso que había asumido y votamos que lo que era Continuación Avenida Aiguá llevara el nombre de Líber Seregni. Nosotros creíamos [] y también lo queríamos [] que se iba a tener el mismo respeto que hoy se pide para algunas figuras. Nosotros esperábamos que el Partido Nacional mantuviera el mismo respeto por el General Líber Seregni.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Acuña.

EDIL ACUÑA.- En ese mismo sentido, queríamos decir que nos vemos sorprendidos por las palabras del compañero Edil Darwin, quien decía que la extensión de Luis Alberto de Herrera empieza en Líber Seregni. Si es así, ¿la Avenida Antonio Lussich ya no existe más?

Esa es la pregunta que me gustaría hacer a Nomenclatura, porque el Edil acaba de afirmar que va desde la Interbalnearia hasta la Ruta 39.

EDIL CORREA.- Sí; va de ahí hasta Aparicio Saravia.

EDIL ACUÑA.- Pero, ¿dónde comienza?

EDIL CORREA.- En el intercambiador.

EDIL ACUÑA.- ¿Y la Avenida Lussich no existe más?

EDIL CORREA.- Existe, pero...

PRESIDENTE.- La idea no es dialogar.

EDIL ACUÑA.- Porque me parece que estamos hablando de lo mismo.

EDIL CORREA.- No.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Está fuera de lugar.

EDIL ACUÑA.- Y es como decían los compañeros Ediles: había un acuerdo que no se cumplió.

No queremos revolver expedientes anteriores, pero entendemos que era de recibo que la bancada pidiera esta semana poder sacar adelante estos expedientes; en la noche de hoy se está pidiendo que vuelvan a Comisión.

Es nada más que eso; no se está juzgando ni a las personas ni a la Historia ni nada que se le parezca. Así que no corresponde manejar adjetivos esta noche; simplemente se pedía una semana más para estudiarlos y proponer otro nombre.

PRESIDENTE.- Escribana Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Nos sorprende, señor Presidente, lo que ha sucedido esta noche. Este fue un planteo realizado por un compañero de bancada, y desconozco qué llevó a que todos estuvieran de acuerdo en su momento y qué lleva a que ahora una fuerza política no lo esté.

Sabemos que cuando se manejan nombres en la Comisión de Nomenclatura es porque se llega a acuerdos, como en este caso, que todos lo votaron. Entonces, para nosotros es inaudito que esté sucediendo lo que está sucediendo, y más cuando se trata de una figura que excede a nuestro partido. Evidentemente es colorado, sí [eso es de ley], pero es una figura que sobrepasó los límites partidarios porque fue una figura de todo el Uruguay, muy importante en la salida democrática.

Así que lamentamos lo que está sucediendo esta noche.

PRESIDENTE.- Bien. No hay más anotados. Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 95/2018: Edilas Magdalena Sáenz de Zumarán y María José Mafio proponen se designe con el nombre Josefa Oribe una calle del departamento**

PRESIDENTE.- Votamos. (a.t.)

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, ¿podemos pedir que este expediente también se mantenga...?

PRESIDENTE.- Estamos votando.

(Dialogados).

SE VOTA: 18 en 31, negativo.

EDIL MAFIO.- Presidente, quisiera fundamentar...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL BLÁS.- Reconsideración...

EDIL MAFIO.- Solicitamos la reconsideración del expediente.

EDIL CORREA.- Es muy fuerte...

EDIL BLÁS.- Primero, antes de plantear cualquier otra cosa hay que reconsiderarlo.

EDIL CORREA.- Que se vote la reconsideración, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En este caso se da lo mismo; vamos a pedir que se mantenga como el expediente anterior.

EDIL BLÁS.- Es de orden.

PRESIDENTE.- Bien. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0095/2018) **RESOLUCIÓN N° 311/2018 Visto:** El Expediente N° 0095/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Manténgase en el Orden del Día. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sí, Blás.

EDIL BLÁS.- Vamos a repetir la historia, porque también acá se trata de un nombre histórico del Partido Nacional. Son cosas que hay que respetar por más que sean partidos y personas que existían cuando otros partidos no existían y marcaban un hito. Pero, además, con Seregni mezclado no sé por qué, porque la Junta Departamental votó por unanimidad una calle con el nombre de Líber Seregni el año pasado. Ese compromiso ya está cumplido.

Ahora, se está mezclando y se están manoseando nombres de personas de una forma que nunca vi.

Mire que yo tengo veinte años acá adentro y nunca vi una cosa como esta. Nunca. Por lo menos se plantea en el pasillo un rato antes para no toquetear a nadie y entre todos lo sacamos y nos quedamos callados, pero esto no se hace. No lo merece Fajardo □ que se arregló no sé por qué, porque no tenía partido, aparentemente, aunque lo tenía □

,
pero marchó Tarigo, marchó Josefa, quedan ahí...

La verdad es que es una falta de respeto espantosa. Vayan a leer la historia de Tarigo y la historia de María Josefa Oribe.

No hay acuerdo, no hay historia pasada, no hay nada □ porque por algo está firmado, por algo fue y vino □ que justifique una barrabasada política de este tamaño, una ofensa a personas que son mucho más que nosotros. Y, después de lo de esta noche, estoy seguro de que van a ser siempre mucho más que nosotros, porque esto es pequeño, ¡realmente pequeño y triste!

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- La verdad es que me asombra un poco cuando dicen que se habla de un nombre y, después, salen nombrando a cuatro o cinco personas.

Pero lo que más me asombra es que varios Ediles de los que hoy estamos acá venimos del período pasado..., esos mismos que ahora tienen apuro eran los reyes pidiendo tiempo. No pedían una semana, pedían varias semanas, diez, quince días... Nos conocemos bien.

Me asombra cuando un partido le pide, señor Presidente, que lo mantenga una semana más..., viniendo de los reyes del tiempo.

Nada más.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Bien. No habiendo más anotados, continuamos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, para fundamentar, por favor.

PRESIDENTE.- Adelante, de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Volvemos a decir que no necesitamos que nos manden a leer ni a estudiar Historia, porque todos sabemos quiénes son los personajes de los que estamos hablando.

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor, señor Presidente?

PRESIDENTE.- Usted siempre está amparado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, Presidente.

Lo que estamos pidiendo no es una falta de respeto a ninguna de las dos figuras □ porque no lo haríamos

□

; sabemos lo que significan esas figuras, el tema está en que estamos pidiendo una semana y que se mantenga en el orden del día, como lo propuso hoy el Edil Blás. Así que no estamos haciendo ni más ni menos que eso.

Después, todo lo otro que le adjuntan, como que tenemos que ir a leer o que estamos faltando el respeto..., ¿saben qué es todo eso? Es, justamente, lo que dicen que no se debe hacer: ensuciar a la persona, y es lo que están haciendo: ¡están ensuciando a las personas!

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Correa...

EDIL CORREA.- Presidente: que en la noche de hoy la bancada del Frente Amplio no haya votado para denominar dos calles de nuestro departamento con los nombres de Enrique Tarigo y de Josefa Oribe, habla muy bien de estas personas pero habla muy mal de quienes no votaron. (c.g.)

Deja al descubierto la historia de por qué acá somos blancos, de por qué de este lado hay algunos y por qué de ese lado hay otros. Lamentable; lamentable, Presidente.

Que se desconozca de esta manera soberbia, casi ignorante, los nombres de estas dos personalidades de nuestra Patria es increíble, señor Presidente. Solamente puede pasar desde la burrez o desde la soberbia; creo que en este momento es desde las dos.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Eva Abal.

EDIL ABAL.- Gracias, señor Presidente.

Doña Josefa Oribe fue una mujer con actos de arrojo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a respetar a la compañera Eva en el uso de la palabra.

EDIL ABAL.- Gracias, señor Presidente.

Doña Josefa Oribe fue una mujer que tuvo actos de arrojo que muchos hombres no pudieron igualar. Es una mujer postergada en la Historia, nada más que por ser la hermana de don Manuel Oribe y por ser mujer. Y hoy, otra vez es postergada por Dios sabe qué.

Tenemos una deuda de más de ciento y pico de años con doña "Pepa", esperemos que en una semana la podamos arreglar.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, es lo mismo: son decisiones políticas que toma la bancada y no tenemos que darle explicaciones a nadie. Ni burrez ni soberbia: decisiones. Se puede estar en contra o a favor, pero así lo resolvimos.

No les faltamos el respeto a los nombres, simplemente pedimos una semana más, planteamos que volviera a Comisión, se buscó el mecanismo para que siguiera en el orden del día por una semana más; hubo voluntad de aprobarlo en su momento porque está la firma de los compañeros, simplemente hoy la bancada resolvió otra cosa. Pero que nos vengan a decir que ponemos palos en la rueda, que no votamos nombres, que manoseamos los nombres...

Cuando asumí en esta Junta ingresé en la Comisión de Nomenclatura y uno de los primeros nombres que resolvimos fue el de la Plaza 1º de Mayo en el barrio Rodríguez Barrios, que venía del tiempo de la Presidencia del compañero Milton Hernández. Entonces, ¿el Partido Nacional nos viene a decir que dilatamos los tiempos, que no aprobamos los nombres de las calles, cuando una y otra vez trancaban un nombre tras otro? Y estamos hablando de una plaza de un barrio, cuyo nombre "1º de Mayo" lo pidieron los trabajadores y los vecinos, que resolvió luego de un período del Frente Amplio, se resolvió en el segundo.

Simplemente lo que pedimos ahora es que vuelva a Comisión o que se mantenga en el orden del día para discutir en la bancada estos dos nombres que se están planteando. Seguramente lleguemos a un acuerdo; ahora, a los pechones, no; a los pechones no nos van a llevar. Porque, además, se precisan mayorías especiales y esta bancada tiene voluntad de resolver el tema, pero con los tiempos que estamos solicitando.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Justamente yo también, cuando entré en esta Junta, estuve en la Comisión de Nomenclatura, lo que me mostró, más o menos, el manejo. Los expedientes están largo tiempo en la Comisión, Presidente, por lo que da el tiempo para estudiarlos. La Comisión no avanza hasta que no está cerrado el expediente como para ponerle la firma, por eso, con lo que no estamos de acuerdo es con la forma: se firma un expediente, se saca de Comisión, se manda a la Intendencia, vuelve de la Intendencia y, cuando se le va a dar el visto bueno, no se vota, se tranca. Es una falta de respeto, Presidente; no estamos de acuerdo con la forma.

Ante el pedido de vecinos para ponerle nombre a dos calles de San Carlos ─ una de ellas era Juan José Crottogini, compañero de fórmula del General Líber Seregni ─, bastó que el partido al cual representaba estuviera de acuerdo. Y no era una figura que tuviera oposición política, como pasa hoy con Tarigo. No faltó más, Presidente; inmediatamente lo aprobamos. (a.g.b.)

Por eso digo que lo que no corresponde es la forma, que se traiga a sala un expediente después de que una Comisión estuvo meses estudiándolo, con tiempo para estudiarlo además, y que se saque la firma o no se vote... es pasear el nombre de la persona, Presidente, es una falta de respeto a la figura política que fue.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien, ahora sí continuamos. No habiendo más anotados...

(Dialogados en la Mesa).

Tenemos tres expedientes que son de declaratorias. No sé si están de acuerdo en tratarlos los tres juntos...

EDIL BLÁS.- ¿Son afirmativos?

PRESIDENTE.- Sí.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Es el Expediente N° 544/2018, gestión de Ismael Ramírez, Expediente N° 656/2018, Adriana D'Albora y Expediente N° 581/2018, Alejandro Olmedo Etcheverry.

PRESIDENTE.- Votamos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Tienen la firma de todos los partidos?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perdón, me puede sobre qué se solicita...

SECRETARIA.- Sí; como lo leí al principio...

EXPEDIENTE N° 544/2018: Ismael Ramírez solicita se declaren de interés departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del espectáculo Expo Tuning a realizarse el 28/10/18 en Maldonado.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quiénes lo firman?

SECRETARIA.- Varela, Mafio, Camacho, Scasso, Milton Hernández, Enrique Triñanes y Silvera.

EXPEDIENTE N° 656/2018: Adriana D'Albora solicita se declaren de interés departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del "Cake Festival Punta del Este" a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre en dicha ciudad.

Firman Adolfo Varela, Mafio, Camacho, Scasso, Triñanes, Milton Hernández y Silvera.

EXPEDIENTE N° 581/2018: Alejandro Olmedo Etcheverry solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de una nueva edición de los "Premios OPI", en el marco de la LXI Asamblea Anual Ordinaria a realizarse entre el 10 y 11 de noviembre de 2018 en Maldonado.

Firman Varela, Mafio, Scasso, Camacho, Hernández, Triñanes y Silvera.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0544/2018) **RESOLUCIÓN N° 312/2018 Visto:** El Expediente N° 0544/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del espectáculo "Expo Tuning", a llevarse a cabo el día 28 de octubre del cte. año, en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0656/2018) **RESOLUCIÓN N° 313/2018 Visto:** El Expediente N° 0656/2018 y

con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "Cake Festival Punta del Este", a llevarse a cabo los días 16 al 18 de noviembre del cte. año, en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0581/2018) **RESOLUCIÓN N° 314/2018 Visto:** El Expediente N° 0581/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la nueva edición de los "Premios OPI", a llevarse a cabo los días 10 y 11 de noviembre del cte. año, en el Departamento de Maldonado, en el marco de la LXI Asamblea Anual Ordinaria, de esa organización. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 633 /2018: Intendencia Departamental remite propuesta para celebrar acuerdo transaccional entre ese Ejecutivo y varios funcionarios del mismo.

Tiene informe de la Comisión de Legislación, firmado por Varela, Mafio, Camacho, Scasso, Silvera, Hernández y Triñanes.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL BLÁS.- Son dos expedientes, del mismo tenor, y tienen la firma de los mismos que los anteriores, ¿puede ser? Que se voten en conjunto.

SECRETARIA.- El otro es el 634/2018.

PRESIDENTE.- Votamos que se voten...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ahora los votamos.

EDIL ANCHETA.- La urgencia.

PRESIDENTE.- No, votamos el expediente, los dos.

EDIL BLÁS.- La carátula...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿El 634/2018 qué dice?

SECRETARIA.- Son las mismas carátulas.

PRESIDENTE.- Es la misma carátula.

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

SECRETARIA.- Son los dos iguales.

PRESIDENTE.- Pero leemos las carátulas.

SECRETARIA.- Pero son iguales, Presidente, el 633...

EDIL BLÁS.- Tiene que leer las dos para que sea válido...

SECRETARIA.- ...y el **EXPEDIENTE N° 634/2018: Intendencia Departamental remite propuesta para celebrar acuerdo transaccional entre ese Ejecutivo y varios funcionarios del mismo**

Son dos acuerdos con la misma carátula, en distintos expedientes.

PRESIDENTE.- ¿Y la otra carátula?

SECRETARIA.- Estamos tratando este, el otro es otra cosa.

EDIL BLÁS.- ...el número de expediente. (k.f.)

PRESIDENTE.- Estamos tratando los números 633/18 y 634/18.

EDIL BLÁS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0633/2018) **RESOLUCIÓN N° 315/2018 Visto:** El Expediente N° 0633/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para celebrar un acuerdo transaccional entre el Ejecutivo Departamental y los funcionarios individualizados en los presentes obrados, sobre las bases de lo informado por la Asesoría Letrada y aprobado por la Dirección General de Asuntos Legales. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0634/2018) **RESOLUCIÓN N° 316/2018 Visto:** El Expediente N° 0634/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para celebrar un acuerdo transaccional entre el Ejecutivo Departamental y los funcionarios individualizados en los presentes obrados, sobre las bases de lo informado por la Asesoría Letrada y aprobado por la Dirección General de Asuntos Legales. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL BLÁS.- La urgencia de los...

PRESIDENTE.- Queda uno...

EDIL BLÁS.- La urgencia de votar el último.

(Hilaridad).

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 730/1/2017: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto regulando el servicio de remises en el departamento.**

Tiene informe favorable de Legislación y de Nomenclatura. Por Legislación firma: Varela, Camacho, Scasso, Mafio y Silvera. Por Nomenclatura firman: Sánchez, Freire y Matteu.

EDIL BLÁS.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Bien, votamos.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 0730/1/2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 3995/2018:

Artículo 1º) Modifícase el inciso c) del Artículo 15º) del Decreto Departamental N° 3661/1992, en la redacción dada por el Artículo 2º) del Decreto Departamental N° 3984/2017, el que queda redactado de la siguiente ma nera

:

“c) Los vehículos destinados a este servicio, serán identificados con la letra "R" en la chapa de la matrícula y dicha letra será mayor que el tamaño de los números”.

Artículo 2º)

Modifícase el Artículo 15º) del Decreto Departamental N° 3661/1992, agregándose un nuevo inciso f), el que queda redactado de la siguiente forma:

“

f)

Cada Remise habilitado deberá lucir una Oblea Digital que deberá poseer un Código QR (Código de Respuesta Rápida) en dos vías, una deberá ser autoadhesiva de modalidad tipo VOID (Etiqueta de Seguridad) la cual será aplicada en lugar visible en el vehículo autorizado y

la otra en una libreta que deberá poseer el conductor del vehículo”.

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos

y cumplido, vuelva a

e

sta para continuar su estudio.

Declárase urgente.

EDIL BLÁS.- La urgencia...

PRESIDENTE.- Guerra.

EDIL GUERRA.- Para fundamentar, señor Presidente.

No hemos votado esto porque no nos parece correcto ir desguazando decretos, reglamentaciones, que van votando de a pedacitos, y hace tiempo están para definirse.

Creo que en una zona turística como la nuestra se debe ver en conjunto lo que son estos servicios que implican a los remises, a los taxis, a las plataformas y vamos llevando un pedacito de cada cosa, acomodando, como tranzando.

Creo que tiene que haber un conjunto del estudio y por eso es que no vamos a votar estas propuestas por partes.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- La urgencia...

EDIL BALLADARES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- ...de los expedientes...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Siendo las 00:07 minutos culminamos la sesión. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y María del Rosario Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Daniel Ancheta, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Milton Hernández, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Enrique González y Juan Silvera.

Edil con Licencia Reglamentaria: José Hualde.

Ediles con Licencia Médica: Lourdes Ontaneda, Johana Cervetti y Magdalena S. de Zumarán.

Ediles en Misión Oficial: Américo Lima, Ana María Fernández, Marta Torres, María Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Liliana Berna y Susana de Armas.

Ediles Inasistentes: Stephanie Braga y José L. Noguera.

Siendo la hora 00:07 minutos del día 12 de los corrientes, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Luis Artola

Presidente

Alexandro Infante

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial